



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 07.06.2010.

EN ALGARROBO A SIETE DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA

SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ CATALÁN

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

TABLA:

- I. ENTREGA ACTA N° 15 ORDINARIA.**
- II. REVISIÓN ACTAS N° 14 ORDINARIA.**
- III. ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN.**
- IV. ACUERDO DE CONCEJO APRUEBA PROYECTO FRIL "CONSTRUCCIÓN PLAZA CEMENTERIO SAN JOSÉ.**
- V. INFORME RELACIONADO CON LA DECLARACIÓN DE ALGARROBO COMO COMUNA TURÍSTICA".**
- VI. ORD. N° 58 ACLARACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL.**
- VII. INFORME DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.**
- VIII. PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE SALUD.**

SR. ALCALDE: CORRIGE LA TABLA, YA QUE ESTA INSERTO UN ÚLTIMO REGLON QUE CORRESPONDE A LA TABLA DEL CONCEJO ANTERIOR. RESPECTO DEL ACTA N° 15 FUE ENTREGADA. PREGUNTA POR LAS OBSERVACIONES AL ACTA N° 14.

SR. CATALÁN: NO TIENE OBSERVACIONES, SOLAMENTE LO QUE DIJO ANTERIORMENTE EN EL SENTIDO DE QUE VARIOS CONCEJALES ESTIMARON QUE HABÍA QUE VER ALGUNOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, PRESENTACIONES QUE NO ESTABAN OCURRIENDO.

SR. FUENTES: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. NÚÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. YÁÑEZ: NO TIENE OBSERVACIONES.

SRA. SANDOVAL: SIN OBSERVACIONES.

SR. ARAVENA: NO TIENE OBSERVACIONES

SR. ALCALDE: INFORMA QUE EN EL CONCEJO PASADO, SE HIZO ENTREGA DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.

PREGUNTA SI LOS SRES. CONCEJALES TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN.

MENCIONA QUE HABÍA UNA INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CUOTA DEL AÑO 2009 DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL HAY QUE INCORPORARLO POR UN MONTO DE \$ 33.262.400, QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

FUERON DEPOSITADOS CON FECHA 08.03. DEL 2010 ESTO, ES CON EL FIN DE PODER MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN DEL AÑO 2010 Y UNA INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA REAL AL 1 DE ENERO DEL 2010, CUYO VALOR ERA \$ 50.118.963 Y LA CREACIÓN DEL ÍTEM DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS INGRESOS COMO REINTEGROS DEL SUBTÍTULO 8VO ÍTEM. 99 ASIGNACIÓN 02 DENOMINACIÓN "OTROS".

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE CON RESPECTO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, RESPECTO AL DINERO QUE INGRESO, LE GUSTARÍA TENER LA CLARIDAD DE DONDE SE VA A GASTAR, YA QUE QUIERE TENER LA SEGURIDAD DE QUE SE VA A CONSIDERAR EL ACUERDO QUE HIZO EL CONCEJO EL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2009 DE MANERA QUE SOLICITA SE RESPETE LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN EL MISMO ORDINARIO DE EDUCACIÓN QUE ES EL N° 27 DEL AÑO 2009 DONDE ESTÁN CLARAMENTE ESTABLECIDOS LOS PUNTOS EN QUE SE TIENE QUE GASTAR ESE DINERO.

LA OTRA CONSULTA QUE TIENE ES EN BASE AL INFORME DEL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2009 DONDE EL DEPARTAMENTO INFORMA QUE TIENE \$ 35.715.987 PARA EL 2010 TENIA PROYECTADO \$ 18.600.000 POR LO TANTO PARA LLEGAR A LOS \$ 35.715.987 DEBERÍA HABER AUMENTADO \$ 17.000.000 SIN EMBARGO AUMENTA \$ 31.000.000. DE MANERA QUE SE LLEGA A \$ 50.000.000. APROXIMADAMENTE

SRA. GERALDINE GARCÍA CONTADORA DE EDUCACIÓN: INFORMA QUE AL MOMENTO DE HACER EL PRESUPUESTO EL AÑO PASADO, SE PROYECTA EL SALDO INICIAL DE CAJA, PERO DESPUÉS SE MODIFICA, POR EJEMPLO COMO LE HABÍA PUESTO \$ 18.600.000 PRESUPUESTARIAMENTE TIENE QUE MODIFICAR SOLO LA DIFERENCIA SOLAMENTE PARA ALCANZAR A LOS \$ 50.000.000.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA CUANTO ES EL SALDO REAL DE CAJA AL 31.12.2009.

SRA GERALDINE GARCÍA: RESPONDE QUE ES DE \$ 50.118.000.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE SE PRODUCE ESO PORQUE SE INFORMO AL CONCEJO EN EL CUARTO TRIMESTRE \$ 35.715.987, ESE FUE EL SERVICIO A LA DEUDA.

SRA. GERALDINE GARCÍA: SEÑALA QUE SE ESTA HABLANDO DEL AÑO PASADO, ESTE AÑO ES DIFERENTE PORQUE AHORA QUEDARON OTROS SALDOS.

EXPLICA QUE LO HACE EN GENERAL, AQUÍ TIENE QUE CONCILIAR LO QUE ES EL LICEO TÉCNICO LA JUNJI Y LO QUE ES EDUCACIÓN, ESO VA TODO EN EL BALANCE, DE TODAS MANERAS HACE SABER AL CONCEJO QUE EN LO SUCESIVO CONSIDERARÁ LAS CONCILIACIONES, YA QUE SOLO MENCIONO EN EL INFORME LA CUENTA DE EDUCACIÓN...

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA CUANTAS CUENTAS CORRIENTES TIENE EDUCACIÓN.

SRA. GERALDINE: RESPONDE QUE EDUCACIÓN TIENE UNA, SALA CUNA TIENE OTRA.

SR. YÁÑEZ: LE HACE VER QUE LA IDEA ES QUE ASÍ COMO SE INFORMAN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DEL DEPARTAMENTO, SE DEBE INFORMAR LAS OTRAS CONCILIACIÓN PARA ASÍ TENER ESA CLARIDAD Y NO TENER ESTOS PROBLEMAS DE QUE NO COINCIDEN LAS CUENTAS.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI HAY OTRA OBSERVACIÓN, DE LO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN.

SR. ARAVENA: LA APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL ORDINARIO QUE ACABAN DE INGRESAR COMO COMISIÓN DE FINANZAS.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL ORD. N° 13.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

SR. CATALÁN: APRUEBA CONSIDERANDO LAS EXPLICACIONES REALIZADAS POR LA FUNCIONARIA.

ACUERDO N° 33

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO A TRAVÉS DEL ORD. N° 260 DE FECHA 24.05.2010.

SR. ALCALDE: SOLICITA UN ACUERDO DE CONCEJO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DEL PROYECTO FRIL “CONSTRUCCIÓN PLAZA CEMENTERIO SAN JOSÉ” POR \$ 21.466.000 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ART. 65, LETRA I, DE LA LEY 18.695.

LOS DINEROS SON DE PROYECTOS ASIGNADOS PARA LA COMUNA.

SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES VOTAR.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ACUERDO N° 34.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN PLAZA CEMENTERIO SAN JOSÉ” CUYO MONTO ASIGNADO ES DE \$ 21. 466.000 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65, LETRA i) DE LA LEY 18.695.

SR. ALCALDE: RECUERDA AL CONCEJO LA PRESENTACIÓN QUE REALIZO LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ATA, EN CONCEJOS PASADOS, SEÑALA QUE CON INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD ESTÁN CONJUNTAMENTE TRATANDO DE ELEVAR A LA COMUNA DE ALGARROBO A LA CATEGORÍA DE COMUNA TURÍSTICA. ESTO, INFORMA, TIENE BENEFICIOS DENTRO DE LA ASIGNACIÓN DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL, DE MANERA QUE SE VA A TRATAR DE LOGRAR ESE OBJETIVO EN EL TRANSCURSO DEL AÑO.

SOLICITO A CONTROL ALGUNAS ACLARACIONES RESPECTO DE OBSERVACIONES QUE REALIZARON EN EL CONCEJO, RESPECTO AL P.M.G.M.

SR. ARAVENA: INFORMA QUE EN EL CONCEJO EXTRAORDINARIO HIZO VER QUE EL CONCEJO DEBÍA TOMAR CONOCIMIENTO Y HABER APROBADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS. DE MANERA QUE PARA CUMPLIR SE DEBIERA RATIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. CATALÁN: APRUEBA

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA.

SR. YÁÑEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

ACUERDO N° 35

EL. H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD, RATIFICA EL ACUERDO DE CONCEJO N° 31, QUE DICE RELACIÓN CON LA APROBACIÓN POR PARTE DE LOS SRES. CONCEJALES DEL INFORME EVALUATIVO REALIZADO POR LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 – 2010.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE HAY UN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y QUE EXPONDRÁ LA SRA. CECILIA ROSS DAEM DE LA COMUNA.

APROVECHA EL ESPACIO PARA ENTREGAR UN INFORME RESPECTO DE LAS PATENTES DE ALCOHOL, Y QUE ELABORO EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

SR. ARAVENA: RECONOCE QUE POR FALTA DE INFORMACIÓN, COMETIÓ UN ERROR, RESPECTO DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES EN LAS ZONAS RESTRINGIDAS ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR DE MIRASOL EN DONDE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE LA JUNJI, AFORTUNADAMENTE HAY UN DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA DEL AÑO 2009, QUE JURÍDICO LE ENTREGÓ, ADEMÁS DE UN INFORME DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DONDE APARECE EFECTIVAMENTE QUE ESOS NEGOCIOS PUEDEN SEGUIR FUNCIONANDO, CREE QUE CON ESO SE SIENTE LIBERADO DE ESTE TEMA, PORQUE HABÍA UNA RESPONSABILIDAD GRANDE RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LAS PATENTES.

RECONOCE QUE DESCONOCÍA ESE DICTAMEN.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE ESTE GOBIERNO COMUNAL SI BIEN ES CIERTO PUDO HABER RECIBIDO ALGUNAS INCOHERENCIAS RESPECTO A LA EMISIÓN DE ALGUNAS PATENTES DE ALCOHOLES, EL ÚNICO ANIMO QUE TIENE ES TRATAR DE RESOLVER ESE TEMA

SR. COLE: RESPECTO DEL INFORME QUE SE ESTA ENTREGANDO EN ESTOS MOMENTOS, INDICA QUE SE HA TRATADO DE RECUPERAR LA MAYOR CANTIDAD DE ANTECEDENTES POR PATENTES, SE HA ADJUNTADO DISTINTOS DICTÁMENES DE CONTRALORÍA EN ESTE INFORME CON EL FIN DE QUE SE PUEDAN FORMAR DISTINTOS CRITERIOS DE CÓMO SE HA IDO EVOLUCIONAN LO QUE SE RELACIONA CON LAS PATENTES LIMITADAS. SE HA ACOMPAÑADO EL INFORME 14 SE TRANSCRIBIÓ Y LO ACOMPAÑÓ A ESTE INFORME PARA QUE LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN EN LO QUE DICE RELACIÓN A LAS PATENTES LIMITADAS Y LOS PROCEDIMIENTOS A ADOPTAR A FUTURO, CUALQUIER OBSERVACIÓN QUE SE REALICE POR PARTE DE LOS SRES. CONCEJALES EL DEPARTAMENTO JURÍDICO ESTA LLANO A ENMENDARLOS.

SR. ALCALDE; CEDE LA PALABRA A LA SRA. CECILIA ROSS DAEM DE LA COMUNA PARA QUE DE CUENTA DE SU INFORME.

SRA. CECILIA ROSS: SALUDA AL ALCALDE, H. CONCEJO Y PUBLICO PRESENTE EN EL CONCEJO.

INFORMA QUE LO QUE PRESENTARA Y QUE EXPLICA LA PRESENCIA DE ELLA Y LA SRA MARÍA ESTER RETAMAL UTP ES DAR CUANTA DE CAMBIOS QUE HA HABIDO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A LA SUBVENCIÓN.

ANTIGUAMENTE (AÑO PASADO), LA UNIDAD DE SUBVENCIÓN OFICINA EN SAN ANTONIO, ENCARGADA DE VENIR A FISCALIZAR Y SUPERVISAR LOS COLEGIOS EN LO QUE DICE RELACIÓN CON LA MATRICULA, LOS LIBROS Y VERIFICAR EN AULA SI EN LA SALA N° 1 POR EJEMPLO HAY 45 ALUMNOS, SI HABÍAN 20 NIÑOS Y 25 NIÑAS, ESA ERA LA FUNCIÓN QUE ANTIGUAMENTE TENIA, REVISAR LOS CERTIFICADOS DE NACIMIENTO E IR CORROBORANDO SI HABÍA CORRESPONDENCIA ENTRE EL RUT Y EL N° DE MATRÍCULA,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

ENSEGUIDA HACÍAN UN INFORME Y LO REMITÍAN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y OTRO AL MINISTERIO.

ESTE AÑO, SE ESTUDIABA YA DEL AÑO PASADO, QUE LA FINALIDAD DE LA UNIDAD DE SUBVENCIÓN ES EL CONTROL DE LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA SUBVENCIÓN, YA QUE AL OTORGARSE, SE DESTINA UNA CUOTA DE LOS FONDOS PÚBLICOS EN CUMPLIMIENTO DE UN FIN SOCIAL QUE REQUIERE LA SUPERVIGILANCIA DEL ESTADO, NO SOLO RESPECTO DE SI SE CUMPLE ESE FIN SINO QUE ADEMÁS, SI SE HACE APROPIADAMENTE, ESTA APROPIACIÓN SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LAS LEYES VIGENTES QUE MOTIVAN LA ENTREGA DE LOS FONDOS PÚBLICOS Y EN ESTE CASO LA LEY 20.248 Y SU REGLAMENTO EL DECRETO 235 DE 03.04.2008.

ESTE AÑO LA MODALIDAD NUEVA QUE TIENE ESTA UNIDAD ES QUE VA A REALIZAR DOS TIPOS DE VISITA.

1.-LAS INTEGRADAS QUE CONTEMPLARÁN LA REVISIÓN DEL LIBRO DE CLASES QUE ES AQUEL QUE TIENE CADA PROFESOR DEL CURSO DONDE ESTA, LA ASISTENCIA, LOS CONTENIDOS, LA FIRMA DEL PROFESOR, INCLUYE DOS ÁREAS, LA ADMINISTRATIVA Y LA TÉCNICA PEDAGÓGICA.

EL REGLAMENTO INTERNO Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA, EL RECONOCIMIENTO OFICIAL CON SU RESOLUCIÓN, LA REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE TODO EL PROFESORADO Y ANTECEDENTES DE LOS ALUMNOS. EL COLEGIO TIENE QUE TENER APARTE TODOS ESTOS ANTECEDENTES EN UNA CARPETA CUANDO VENGAN A SUPERVISAR.

2.- VISITA DE VERIFICACIÓN, EN ÉSTA SE VA A REVISAR LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTARON PROBLEMAS EN LA VISITA ANTERIOR.

ESTE AÑO LOS COLEGIOS VAN A QUEDAR CLASIFICADOS EN TRES TIPOS DE ACTAS.

ACTA C, QUE ES CUANDO SE VA A QUEDAR SOMETIDOS A PROCESO, ES DECIR QUE EL COLEGIO HA INCURRIDO EN FALTAS GRAVES, ES DECIR CON LO ANTERIOR QUE COMENTO, NO SE TENGAN

EL ACTA B, ES CUANDO FALTAN DOCUMENTOS Y SE VA A TENER UN PLAZO DE 5 DÍAS PARA PRESENTAR, SI EN ESTOS 5 DÍAS NO LOS PRESENTAN EL ESTABLECIMIENTO, SE VA A CAER AL ACTA C.

EL ACTA A, ES CUANDO NO HAY PROBLEMAS Y SE ESTA CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACIÓN Y CON LOS ANTECEDENTES ESTÁN AL DIA EN EL ESTABLECIMIENTO.

EXPLICA QUE LE PRESENTO EL DOCUMENTO A D. JORGE, POR QUE LA SRA. MARÍA ESTER EN SU CALIDAD DE UTP COMUNAL Y PARA SER PROACTIVA, PARA NO CAER EN ACTA C, PORQUE SI EN DOS OPORTUNIDADES SE CAE EN ESTE TIPO DE ACTA PUEDEN CERRAR EL COLEGIO.

LA SRA MARÍA ESTER SE HA PRESENTADO EN TRES ESTABLECIMIENTOS, EN LOS CUALES SE HAN DETECTADO SORPRESAS, DE DISTINTA MAGNITUD.

NO LE GUSTARÍA POR EJEMPLO QUE A ELLA COMO DAEM, LE CERRARAN ESTABLECIMIENTOS POR QUEDAR DOS VECES REITERADAMENTE EN ACTA C.

INFORMA TAMBIÉN QUE LOS DIRECTIVOS ESTÁN AL TANTO DE ESTO.

DEJA LA PALABRA A LA SRA. MARÍA ESTER PARA QUE INFORME COMO ESTÁN ACTUALMENTE EN ESTE SENTIDO LOS ESTABLECIMIENTOS.

SRA. MARÍA ESTER.: SALUDA AL SR. ALCALDE, SRES. CONCEJALES Y PÚBLICO PRESENTE.

COMUNICA QUE HA HECHO UNA SUPERVISIÓN A MANERA DE ENSAYO PARA VER EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRAN EL LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI, EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI Y LA ESCUELA DE PÁRVULOS.

INDICA QUE SI SE HUBIERA TENIDO EN ESTOS MOMENTOS UNA SUPERVISIÓN EN EL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI, ÉSTE SE ENCONTRARÍA EN EL ACTA C.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

POR ESTE MOTIVO SE LE HA INFORMADO EL SR. ALCALDE RESPECTO DE LAS SITUACIONES ENCONTRADAS.

POR EJEMPLO MENCIONA, SE ENCUENTRAN LIBROS DE CLASES SIN ESCRIBIR EN EL MES DE MAYO, (DIFERENTES CURSOS) EN ESTE MOMENTO NO LOS VA A NOMBRAR POR ÉTICA PROFESIONAL, PERO SI ALGUIEN QUIERE SABERLOS, LA SRA. DAEM, NO TIENE PROBLEMAS EN INDICAR LOS NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS.

TAMBIÉN SE ENCONTRÓ CON LIBROS DE CLASES QUE NO HAN SIDO ESCRITOS DURANTE TODO EL AÑO, ES DECIR MARZO, ABRIL Y MAYO, POR LO TANTO SON SITUACIONES GRAVES, ES DECIR SE SIGUE HABLANDO DEL ACTA C.

SR. CATALÁN: PREGUNTA, QUE SIGNIFICA "NO HA SIDO ESCRITO" O SEA NO HAY ASISTENCIA ANOTADA DE ESOS ALUMNOS.

SRA. MARÍA ESTER: RESPONDE QUE NO HA HABIDO MATERIA ESCRITA POR EL DOCENTE QUE ESTA HACIENDO LA CLASE., EL REGISTRO DE LA ASISTENCIA ESTA, LA FIRMA DEL PROFESOR ESTA, LO QUE NO ESTA ESCRITO SON LOS CONTENIDOS PASADOS EN LA HORA DE CLASE. Y DURANTE LOS TRES MESES QUE HAN PASADO.

ES UNA SITUACIÓN GRAVE, EN EL SENTIDO DE QUE EN EL ACTA C, DICE CLARAMENTE QUE SI UN CONTENIDO NO APARECE, POR EJEMPLO SI UN PROFESOR FIRMO LA CLASE DE HOY DIA, PERO AL REVISAR EL LIBRO DE CLASES NO ESTA ESCRITA LA MATERIA, ESA CLASE QUEDA COMO "NO REALIZADA", VA A DESCUENTO Y ES BIEN IMPORTANTE HACER VER QUE EL QUE VAYA A DESCUENTO SIGNIFICA QUE VA A DESCUENTO A LA SUBVENCIÓN DE LA COMUNA NO DEL ESTABLECIMIENTO. ESO ES GRAVE PORQUE A LO MEJOR LA MAYORÍA DE LOS COLEGAS ESTA CUMPLIENDO, SIN EMBARGO SI HAY UNO QUE NO ESTA CUMPLIENDO, Y ESE HACE ESTAR EN ACTA C AL ESTABLECIMIENTO, DESDE LUEGO VIENE UN DESCUENTO A LA SUBVENCIÓN QUE VA A RECIBIR EL MUNICIPIO.

EN LA MISMA SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL LICEO CARLOS ALESSANDRI ESTARÍA EN ACTA C.

LA TERCERA INFORMACIÓN QUE PUDO VER FUE LA RELACIONADA CON LA ESCUELA DE PÁRVULOS LA CUAL EN ESTE MOMENTO DE ACUERDO A LAS CATEGORÍA ESTARÍA EN ACTA B, O SEA SU SITUACIÓN ES MENOS GRAVE.

EXPLICA QUE FUE EL DIA VIERNES A SUPERVISAR LA ESCUELA DE PÁRVULOS LO QUE SIGNIFICA QUE AL DIA DE HOY, MAÑANA, VAN A PASAR 5 DÍAS Y SI ELLOS NO PONEN AL DÍA LOS DOCUMENTOS QUE FALTAN, TAMBIÉN ESTARÍA INCURRIENDO EN PASAR AL ACTA C.,

DE LOS TRES COLEGIOS SE PUEDE HACER NOTAR QUE SOLAMENTE HAY DOS EN ACTA C, LO QUE ES GRAVE Y UNO EN ACTA B.

FINALIZA Y AGRADECE LA ATENCIÓN.

SRA. CECILIA ROSS: INDICA QUE CON ESTO ESTÁN DANDO RESPUESTA AL SR. ALCALDE QUIEN LES SOLICITO QUE LA INFORMACIÓN FUERA PRECISA Y ENTENDIBLE. PREGUNTA SI LOS SRES. CONCEJALES TIENEN ALGUNA DUDA, DEJA EN CLARO QUE CON LO EXPUESTO COMO DEPARTAMENTO QUIEREN SER PROACTIVOS Y RESPALDARSE EN EL SENTIDO DE QUE ESTO, ESTA COMUNICADO A LOS DIRECTORES, SE HAN HECHO REUNIONES PARA CONOCIMIENTO, COMO DEPARTAMENTO SE REUNIERON EL TERCER MIÉRCOLES DE CADA MES CON EL MINISTERIO Y EL CUARTO MIÉRCOLES CON LOS DIRECTORES Y UTP, INDEPENDIEMENTE.

SR. YÁÑEZ: EN EL SER PROACTIVOS, QUE MENCIONA LA SRA. DAEM, ¿Cuáles SON LAS MEDIDAS QUE SE VAN A TOMAR EN ESA PRO ACTIVIDAD DE AQUÍ A FUTURO PARA QUE NO VUELVA A SUCEDER Y NO CAER EN EL ACTA C?

SRA. CECILIA ROSS: RESPONDE QUE EN ESTOS MOMENTOS, YA ESTÁN EN CONOCIMIENTO LOS DIRECTORES, EL MISMO DOCUMENTOS QUE TIENE EL ALCALDE, LO TIENEN ELLOS Y EL



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

PRÓXIMO MIÉRCOLES SE REÚNEN CON LOS COLEGIOS QUE TIENEN ESTE TIPO DE PROBLEMAS EN CONJUNTO CON ELLOS QUIEREN ELABORAR EN FORMA DEMOCRÁTICA LO QUE TIENE QUE VER CON LAS SANCIONES, PORQUE EL PERJUICIO VA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA ÍNTEGRAMENTE.

SR. ARAVENA.: INFORMA QUE SE HA REUNIDO EN VARIAS VECES CON LA SRA. DAEM, Y LE HA DADO TODA LA INFORMACIÓN QUE HA REQUERIDO, PREGUNTA SI DENTRO DEL MATEO 21 QUE LE INTERESA MUCHO, TIENE ENTENDIDO QUE ESTA FUNCIONANDO EN EL COLEGIO EN LA ASISTENCIA Y CON LOS PROFESORES, DENTRO DEL MATEO 21 PREGUNTA ¿NO APARECE EL TIPO DE INFORMACIÓN COMPUTACIONAL QUE DEBERÍA RECIBIR?

SRA. CECILIA ROSS: RESPONDE QUE SE PUEDE AGREGAR, LO DEL LIBRO, LOS CONTENIDOS SI APARECEN.

HAY QUE COMPRAR UN SOFWEAR, O HABRÍA QUE CONVERSAR CON EL DUEÑO DE LA EMPRESA E INCORPORARLO, DEJA EN CLARO QUE SI SE LE DA UN BUEN USO AL MATEO 21, SE FACILITARÍA BASTANTE TODO. PERO ESTO ES TAN SIMPLE, Y DONDE ESTA LA MAYOR FALLA, NO ES POSIBLE QUE DESDE EL TRES DE MARZO, FECHA EN QUE SE INICIO EL AÑO ESCOLAR NO HAYA NI UN CONTENIDO, ES DECIR CAEN INMEDIATAMENTE EN LISTA C., ES POR EJEMPLO PARA ESTE CASO, "BIENVENIDA A LOS ALUMNOS" O "TOMÉ CONOCIMIENTO DE LAS LISTA" ES PONER LA ACTIVIDAD.

SR. ARAVENA: SEÑALA QUE ESO ESTARÍA DENTRO DEL TEMA TECNOLÓGICO ES DECIR DE TENER EL SOFWEAR , PARA QUE LA DAEM FUERA FISCALIZANDO DIARIAMENTE LOS CURSOS SI PASAN LOS CONTENIDOS O NO. PIENSA QUE SERIA CONVENIENTE EL ESFUERZO. PREGUNTA SI ESO HA AFECTADO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROFESORES DEL CARLOS ALESSANDRI, EN EL SENTIDO DE QUE CUANDO VE EL CUARTO, EL OCTAVO, EL HECHO DE QUE NO EXISTA UN COMPUTADOR EN LA SALA, QUE NO ESTE LA PROYECTORA.

SRA CECILIA ROSS: RESPONDE QUE NO, PORQUE ESO LO TIENE EL COLEGIO, DE MANERA QUE ES ALGO MECÁNICO DE ESCRIBIRLO EN EL LIBRO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI ES NUEVO EL SISTEMA DE MEDICIÓN, PERO LA OBLIGACIÓN DE ANOTAR EN EL LIBRO DE CLASES LA MATERIA PASADA DE CUANTO DATA.

SRA. CECILIA ROSS: ES DE SIEMPRE OBLIGATORIO PARA EL PROFESOR.

SR. FUENTES: PREGUNTA SI HAY UN DESCUENTO AL PROFESOR.

SRA. CECILIA ROSS: RESPONDE QUE HASTA EL MOMENTO NO, PORQUE QUIERE HACERLO EN FORMA DEMOCRÁTICA.

SE RETIRA DE LA SALA DE REUNIONES.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE LA MEJOR ESCUELA QUE SUBIÓ EL NIVEL EN EL SIMCE, ES LA DE EL YECO, SIN EMBARGO ESTA DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL.

INFORMA QUE DENTRO DE LOS VARIOS VA A CEDER LA PALABRA AL DIRECTOR JURÍDICO PARA QUE ENTREGUE SU INFORME.

SR. SANTIAGO COLE: COMUNICA QUE HUBO UN CAMBIO EN EL ABOGADO DEL DEPARTAMENTO, POR ESO NO VA A ENTREGAR INFORMACIÓN DE LOS JUICIOS..

SR. CATALÁN: SEÑALA QUE HAY DE CIERTO QUE HAY JUICIOS QUE NO SE RESPONDIERON EN LOS PLAZOS Y NO SE DEJO BIEN EN CLARO LA SITUACIÓN EN LOS TRIBUNALES.

SR. COLE: RESPONDE QUE POR ESO MISMO SE ESTA CAMBIANDO EL ABOGADO, PORQUE SE LE PAGABA EXCLUSIVAMENTE PARA TRAMITAR LOS JUICIOS Y CONTESTO UNA DEMANDA FUERA DE PLAZO, DE MANERA QUE FUE EL MOTIVO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA ¿Qué ES LO QUE SIGNIFICA ESO? PREGUNTA SI PIENSA QUE SE VA A TENER QUE PAGAR Y ¿LA CONTRAPARTE QUERELLANTE PIENSA QUE NO VA HACER UN USO DE LO QUE PASO?

SR. COLE: RESPONDE QUE FALTA LA PRUEBA, ES LA CONTESTACIÓN QUE ES IMPORTANTE, PERO LO PRINCIPAL EN ESTE CASO. ES QUE UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

ADOPTANDO HOY DIA, ES QUE SI SE LE ESTA PAGANDO A UN ABOGADO PARA QUE TRAMITE LOS JUICIOS TIENE QUE CONTESTAR DENTRO DE LOS PLAZOS, DE MANERA QUE DENTRO DEL DIA DE HOY LE ESTA ENTREGANDO UN INFORME Y TRABAJA HASTA HOY DIA.

SR. CATALÁN: QUIERE QUE QUEDE ESTABLECIDO QUE ES UN HECHO, NO VAYA A SER COSA QUE DENTRO DE UN AÑO, O MAS SE TENGA QUE PAGAR 70; 100 O 500 MILLONES DE PESOS. QUIERE QUE QUEDE BIEN ESTABLECIDA LA RESPONSABILIDAD YA QUE SE HA ESTADO PERMANENTEMENTE QUE DEBEN SER MAS ACUCIOSOS EN ESTOS CASOS DE DEMANDAS JUDICIALES.

SR. COLE: POR ESO ES QUE ESTA COMUNICANDO EL HECHO Y NO ES EL MUNICIPIO LA ÚNICA PARTE EN ESE JUICIO, ESTA EL CONCEJO DE DEFENSA Y ESTA LA INMOBILIARIA ES UN JUICIO DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS.

HOY DIA LLEGO UNA NUEVA DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS CON FECHA VIERNES 4 POR \$ 1.400.000.000 POR LA CALLE FEDERICO VILLASECA, ESTA DEMANDANDO LA INMOBILIARIA.

SR. CATALÁN: SOLICITA QUE CADA VEZ QUE HAYA UNA CITACIÓN A LOS TRIBUNALES POR CUALQUIER RAZÓN, YA SEA POR UN QUERELLANTE O LA MUNICIPALIDAD QUE ESTE DEMANDANDO, CON DÍAS DE ANTICIPACIÓN SE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, PARA QUE DE ESA MANERA SE RESGUARDEN LOS RECURSOS DE ALGARROBO Y DEL PAÍS.

SR. COLE: INFORMA QUE CON EL NUEVO COLEGA QUE LLEGA, HA IMPLEMENTADO UN NUEVO SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA MESA TODOS LOS LUNES LA MARCHA DE LAS GESTIONES DE LOS JUICIOS.

SR. NÚÑEZ: EXPLICA QUE CUANDO NO SE CONTESTA UNA DEMANDA (PARA SU TRANQUILIDAD) SIGNIFICA QUE LA PARTE DEMANDADA AL NO CONTESTARLA LEGALMENTE HAY UNA PRESUNCIÓN DE QUE SE OPONE A TODAS LAS PRETENSIONES DE LA CONTRARIA.

SR. ALCALDE: PRESENTA AL DIRECTOR DEL CONSULTORIO D. DOMINGO GODOY, PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN.

DR. GODOY: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES Y VECINOS PRESENTES EN LA REUNIÓN, SEÑALAN QUE QUERÍAN COMPARTIR UN CONJUNTO DE INFORMACIONES QUE HAN IDO FLUYENDO DEL QUEHACER DE ESTE AÑO, PARTIENDO POR PEDIRLE A AQUELLOS CONCEJALES QUE TENGAN ALGUNA DUDA O SUGERENCIA RESPECTO DEL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE PUEDAN HACER LAS SUGERENCIAS Y PREGUNTAS QUE FLUYAN DE ESA INFORMACIÓN.

PARALELA Y SIMULTÁNEAMENTE DE ELLO, TAMBIÉN INVITAR A AQUELLOS CONCEJALES QUE EN REALIDAD NO CONOCE COMO ES LA ORGÁNICA RESPECTO AL TRABAJO EN SALUD, QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE ES NECESARIO Y EN LA CUAL SE COMPROMETIERON HA REALIZARLA JUNTO CON EL CONCEJO HACERLA POR LO MENOS DOS VECES EN EL AÑO.

DESDE EL PUNTO DE VISTA GENERAL ESTÁN BASTANTE CONTENTOS, SEÑALA, PORQUE SI BIEN ES CIERTO HAY QUE HACER MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, LES PARECE QUE DENTRO DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA SALUD A MARZO DEL AÑO PASADO, LAS MODIFICACIONES SON BASTANTE LÓGICAS, POCAS COMPARATIVAMENTE Y PIENSAN QUE NO VAN A TENER MAYORES PROBLEMAS.

SR. ALCALDE: SEÑALA AL DIRECTOR DE SALUD, QUE LA MESA DEL CONCEJO TIENE UNA COMISIÓN DE CONCEJALES DE SALUD, QUE VA A SOLICITAR LE HAGAN LLEGAR LOS NOMBRE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES, PARA QUE SE COORDINEN DIRECTAMENTE CON ELLOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

ESO VA A SERVIR DE INFORMACIÓN Y CONTROL PARA LOS SRES. CONCEJALES DEL ÁREA Y TAMBIÉN QUE PUEDAN HACERLE LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES Y TRAER MAS ACOTADAS LAS SOLUCIONES.

LE SOLICITA HAGA LA EXPOSICIÓN.

DR. GODOY: INDICA QUE RECIBIERON SISTEMÁTICA Y PERMANENTEMENTE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS SRES. CONCEJALES, PROPONE UN CANAL FORMAL DE COMUNICACIÓN EN ESE SENTIDO, INDEPENDIENTE DEL DERECHO QUE LE ASISTE A CADA CONCEJAL DE HACERLO.

LA IDEA SERIA TRABAJAR UN POCO MAS CON ESA COMISIÓN DE CONCEJALES DE SALUD PARA PODER IR CANALIZANDO LAS INQUIETUDES Y PREGUNTAS. QUIZÁS SI LO TIENEN A BIEN TENER UNA REUNIÓN MENSUAL, EN DONDE LA INFORMACIÓN FLUYA MAS RÁPIDAMENTE.

RESPECTO DE UN ENFOQUE GLOBAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE, SALUD EN LA CUENTA CORRIENTE AL DIA DE HOY, ESTÁN ABSOLUTAMENTE RESGUARDADOS TODOS LOS FONDOS QUE PERTENECEN A LOS PROGRAMAS, TANTO LOS QUE SE VIENEN ARRASTRANDO DEL AÑO PASADO COMO LOS FONDOS QUE HASTA LA FECHA HAN LLEGADO DE LOS PROGRAMAS, CUALQUIERA DE LOS CONCEJALES QUE NECESITEN INFORMACIÓN MAS DETALLADA AL RESPECTO.

LA INFORMACIÓN ESTA EN DETALLE TANTO DE LAS CARTOLAS DEL BANCO DE CHILE EN DONDE SE HA MANTENIDO, (HAY QUE CERRARLA PORQUE TERMINO EL CONVENIO CON ELLOS), Y TRASPASARLA AL BANCO ESTADO Y QUE SON SOLAMENTE DE LOS PROGRAMAS A LA CUENTA DE PROGRAMAS QUE YA ESTA ABIERTA EN EL BANCO SEÑALADO. Y QUE TAL COMO LO SEÑALA LA CONTRALORÍA, SALUD VA A TENER DOS CUENTAS UNA QUE ES EXCLUSIVA DE LOS FONDOS AFECTADOS ES DECIR DE TERCEROS, LOS QUE HAY INVIRTIENDO O GASTANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE SALUD CORRESPONDIENTE Y EN LA OTRA CUENTA MANTENER LOS GASTOS OPERACIONALES, ES DECIR EL PER CAPITA Y LOS DINEROS QUE LLEGAN PARA LA OPERACIÓN DIARIA INCLUYENDO EL TRASPASO DE LA MUNICIPALIDAD.

LAMENTAN TENER PARADO (POR PROBLEMAS AJENOS A LA VOLUNTAD DEL SERVICIO) EL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LAS POSTAS RURALES QUE ESTA ABSOLUTAMENTE DEFINIDO E ÍTEMIZADO ETC, Y POR PROBLEMAS DE FORMA HUBO QUE PARAR LA EJECUCIÓN DE COMÚN ACUERDO CON LA PERSONA QUE SE HABÍA ADJUDICADO LA OBRA, POR UN PROBLEMA DE FORMA ENCONTRADO POR EL DEPARTAMENTO LEGAL Y SE VA A VOLVER A LLAMAR A UNA NUEVA LICITACIÓN Y TAMBIÉN POR RAZONES AJENAS A LA VOLUNTAD DEL SERVICIO, ATRASO EL PROYECTO DE NORMALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL CONSULTORIO PORQUE RECIÉN HACE UNA SEMANA ATRÁS PUDIERON REGULARIZAR, PAGANDO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, A LA MUNICIPALIDAD CON UNA REBAJA, EL TERRITORIO QUE EXISTE HOY DÍA, AFORTUNADAMENTE SE ENCONTRÓ LA ESCRITURA MEDIANTE LA CUAL TRASPASABA ESA PROPIEDAD, PORQUE EL D.O.M. COMO SE SABE FUNCIONA EN BASE A NORMAS DEL SERVIU Y NO A NORMAS MUNICIPALES ESPECÍFICAMENTE EN LO TÉCNICO E HIZO UNA SERIE DE OBSERVACIONES AL PROYECTO QUE ESTÁN PLANTEADAS PARA PODER TRANSFORMAR SIN AUMENTAR UN METRO CUADRADO, SIN AUMENTAR UN METRO CUADRADO EL EDIFICIO QUE EXISTE EN ESTE MINUTO, PERO QUE AFORTUNADAMENTE LA PRIMERA FASE QUE DURO SEIS MESES, YA ESTA TERMINADA Y REGULARIZADA. LO QUE HAY HOY DIA ESTA CON RECEPCIÓN FINAL.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE LO QUE ESTA EXPRESANDO EL DOCTOR, SIGNIFICA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HA NORMADO PORQUE EL GOBIERNO CENTRAL LO EXIGE ASÍ, DE MANERA QUE HUBO QUE NORMAR PRIMERO LO QUE ESTABA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

DR. GODOY: EXPLICA QUE ES UNA NORMA QUE EXIGE LA DIRECCIÓN DE OBRAS NO NECESARIAMENTE EL SERVICIO DE SALUD ES DECIR SI SE QUIERE HACER CUALQUIER ARREGLO AHORA EN EL CONSULTORIO, EN EL EDIFICIO, SE PUEDE HACER PORQUE YA TIENE LA RECEPCIÓN FINAL, LO QUE HABÍA Y AQUELLOS METROS CUADRADOS DE ESAS CASAS QUE HAY ATRÁS EN EL PATIO QUE SON SÚPER VALIOSOS PARA CUALQUIER COSA QUE SE HAGA EN EL FUTURO, FUERON REGULARIZADAS MEDIANTE LA LEY DEL MONO EN SALUD, ES DECIR SE AGREGO COMO METROS CUADRADOS EN SALUD, ES DECIR SE AGREGO COMO METROS CUADRADOS A LO YA EXISTENTE DE CARÁCTER SÓLIDO, SE AGREGO ESTO QUE ESTABA CONSTRUIDO EN DOS MÓDULOS DE CARÁCTER MOMENTÁNEO, DE MANERA QUE YA HAY UNA RECEPCIÓN FINAL, HAY UNA CARPETA CON PLANOS ETC, QUE NO EXISTÍA. CUANDO SE EMPEZARON A BUSCAR LOS DATOS EN LA D.O.M. NO EXISTÍAN.

AHORA SE ESTA ESPERANDO DEL SECPA LAS BASES, UNA VEZ QUE LA D.O.M. RECIBA LAS ARGUMENTACIONES DE LA EMPRESA CONSULTORA QUE HIZO EL PROYECTO A LOS REPAROS QUE PUSO LA D.O.M. PARA PODER LLAMAR A LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE Y FINALMENTE, OJALA ANTES DE FIN DE AÑO SALIR CON EL CONSULTORIO NORMALIZADO. TODAS LAS COMPRAS QUE SE HACEN EN EL CONSULTORIO SE HACEN POR CHILE COMPRA, SALVO AQUELLAS DE MUY BAJO MONTO Y MUY DE URGENCIA.

TODO SALE CON ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL PORTAL, ALGUNAS COSAS A TRAVÉS DE LICITACIÓN CON BASES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS GENERALES Y TÉCNICAS ESPECIALES Y DEPENDIENDO DE LOS MONTOS. LAS COMPRAS DE MEDICAMENTOS POR EJEMPLO SE HACEN POR LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL SE JUNTA UNA COMISIÓN. EN LO QUE RESPECTA A LA CONTRACCIÓN, LO HACE SECPA.

LA SEREMI DE SALUD REVISÓ LOS PLANOS QUE SE IBAN A PRESENTAR A LA D.O.M. DEL MUNICIPIO EN FUNCIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS QUE ELLOS APLICARÁN UNA VEZ QUE ESTE TERMINADA LA OBRA DE MANERA DE NO ENCONTRARSE A FUTURO CON LA SORPRESA DE QUE SE HAGA ALGO, QUE VENGA LA SEREMI A RECIBIR DESDE EL PUNTO DE VISTA SANITARIO Y QUE DIGA "NO, ESTO NO ESTA BAJO NORMA O FUERA DE NORMA" PORQUE LA EMPRESA CONSULTORA POR MUCHO QUE LO SEA IGUAL PUEDE HABERSE EQUIVOCADO, Y DE HECHO LA ÚLTIMA VERSIÓN DE LOS PLANOS, SE MANDARON A LA SEREMI Y LA PERSONA QUE ESTA ENCARGADA DE LAS NORMAS TÉCNICAS REVISÓ PROFUNDAMENTE LOS PLANOS HE HICIERON TRES O CUATRO SUGERENCIAS MENORES Y ENTONCES SE HIZO CAMBIO DEL PROYECTO Y EL PROYECTO ES COHERENTE EN ESTOS MOMENTOS CON LO QUE SUGIERE LA SEREMI, POR LO TANTO ESO PERMITE ANTICIPAR QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE HAGA LA OBRA LA PARTE SANITARIA PROPIAMENTE TAL, VA A SER DE FÁCIL O DE PRONTA AUTORIZACIÓN.

INDICA QUE OBTIENE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PRELIMINAR QUE ENTREGO LA CONSULTORA, CON EL DINERO QUE MANDO EL AÑO PASADO EL SERVICIO NO VA A ALCANZAR LA OBRA COMPLETA

DR. GODOY: INDICA QUE LE QUEDA ALGO PENDIENTE, QUE OBTIENE DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PRELIMINAR QUE ENTREGO LA CONSULTORA, CON EL DINERO QUE LES MANDO EL AÑO PASADO EL SERVICIO NO VA A ALCANZAR PARA HACER LA OBRA COMPLETA Y ESA ES LA RAZÓN POR LO QUE AHORA ESTÁN GESTIONANDO TANTO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO, COMO A TRAVÉS DE OTRAS FUENTES DEL PROPIO SERVICIO MAS FONDOS PARA PODER IR COMPLETANDO OJALA ANTES DE QUE SE PRODUZCA LA LICITACIÓN, (NO SABEN CUAL VA A SER LA DIFERENCIA PORQUE LA LICITACIÓN NO SE HA HECHO) PERO EXISTE UN PRESUPUESTO QUE SOLICITARON A LA CONSULTORA COMO PARTE DEL PROYECTO ORIGINAL (\$ 160.000.000 OBRA TERMINADA)



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

SR ARAVENA: PIENSA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE LE ENTREGA AL CONCEJO, ES BUENA PORQUE ESTÁN AL TANTO DEL TEMA, SIN EMBARGO CONSULTA SI HA HECHO REUNIONES CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA INFORMÁNDOLES EL TEMA.

SR. ALCALDE: AÑADE QUE A LO MEJOR LA INQUIETUD DEL CONCEJAL ES PARA QUE NO SE DEN SEGUNDAS INTERPRETACIONES O ANTOJADIZAS. PORQUE PUEDE ESTIMARSE QUE A LO MEJOR SE GASTARON LAS PLATAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA POSTA DE EL YECO O DE LA POSTA DE SAN JOSÉ.

DR. GODOY: LO HARÁ., Y SE PERMITE AL RESPECTO INFORMAR QUE HAY UNA SERIE DE PRESENTACIONES EN CONTRALORÍA Y DE CONTRALORÍA RESPECTO DE LOS FONDOS DEL 2008, Y EN LA LICITACIÓN QUE HICIERON Y SE VA A VOLVER A REPETIR, ESTÁN INCORPORADOS LOS FONDOS DEL 2008 O SEA ESOS FONDOS SE RECUPERARON EN LA GESTIÓN DEL 2009 Y SE COMPROMETIERON CON LA AUDITORIA DEL SERVICIO PORQUE VINO EL SERVICIO A AUDITAR EN FUNCIÓN DE ESE PROYECTO DEL PMI, DEL 2008 Y SE COMPROMETIERON CON EL SERVICIO QUE ERA UNA DIFERENCIA DE \$ 3.500.000 QUE NO APARECÍAN GASTADOS NI TAMPOCO EFECTUADOS LOS TRABAJOS, Y ESTÁN INCLUIDOS EN LOS ARREGLOS QUE SE VAN A REALIZAR ESTE AÑO, ES DECIR ESTÁN INCLUIDOS LOS ARREGLOS DEL 2008 Y DEL 2009, LOS ACUERDOS QUE SE LOGRARON EN LA MESA TRIPARTITA Y LO DEL 2009 CASI EN SU TOTALIDAD, LES LLEGARON \$ 13.000.000, ES DECIR \$ 10.000.000 SE HAN SUMADO A ESTA PLATA DEL ARREGLO GLOBAL, HACE UNOS POCOS DÍAS ATRÁS, SEÑALA, TAMBIÉN SE MANDO A TRAVÉS DE UN CONDUCTO REGULAR LA POSTULACIÓN A \$ 35.000.000 PARA UN FONDO QUE CREO EL GOBIERNO PARA LAS PROVINCIAS QUE FUERON DAÑADAS POR EL TERREMOTO, QUE NO ESTA DESCRITO ESPECÍFICAMENTE COMO UN FONDO ESPECÍFICAMENTE PARA DAÑOS, PERO SI QUE SE LLAMA PARA FONDOS PARA REPARACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD. EN LA DIRECCIÓN EXISTE MUCHA FE EN EL SENTIDO DE PODER GANAR ESOS FONDOS PERO LE SOLICITARÍA AL SR. ALCALDE SE PUDIESE VER COMO PODER MOVER UN POCO ESO A NIVEL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

SR. ALCALDE: INDICA QUE MAÑANA SE REALIZARA UNA REUNIÓN CON UN EQUIPO EXTERNO QUE VA AYUDAR A CANALIZAR TODAS ESAS PETICIONES A NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI ESO SE ENCUENTRA EN LA CIRCULAR N° 31?

DR. GODOY: RESPONDE QUE SI. Y SE CUMPLIÓ EL PLAZO CON LEVANTAR EN EL PORTAL DE ELLOS TODA LA FICHA CON SECPLA.

SR. CATALÁN: SOLICITA QUE EL DOCTOR LE ACLARARE CIERTOS PUNTOS UN POCO RAROS, NO SABE SI OSCUROS, QUE LA COMUNIDAD EN VARIAS OPORTUNIDADES LO COMENTA. HAY UNOS FONDOS QUE SE DESTINARON PARA EL MEJORAMIENTO O CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y QUE NO SE USARON Y SI SE USARON PARA HACER OTRAS COSAS QUE NO ERA LA CAPACITACIÓN. QUIERE SABER SI A LA CONTRALORÍA SE LE COMUNICO ESE INCUMPLIMIENTO O IRREGULARIDAD.

TAMBIÉN HAY UN INFORME DONDE SE DESTINARON FONDOS PARA AMPLIAR UN SECTOR DE LA POSTA DE EL YECO, QUE TAMPOCO SE HAN UTILIZADO.

HAY UNOS SOBRESUELDOS QUE FUERON MAL ADJUDICADOS O SE AUTO ADJUDICARON DE MALA FORMAS ES DECIR QUE NO CORRESPONDÍAN, SE VAN A DEVOLVER O NO.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE ESAS OBSERVACIONES QUE HIZO LA CONTRALORÍA, SE ESTÁN RESPONDIENDO A LA CONTRALORÍA.

SR. CATALÁN: PROSIGUE PREGUNTANDO RESPECTO DE UNAS COTIZACIONES PREVISIONALES QUE SE DECLARARON Y NO CORRESPONDÍAN A LA DECLARACIÓN. ES DECIR HAY UNA ADULTERACIÓN DE INSTRUMENTO PUBLICO QUE TAMBIÉN NO SE ESCUCHO EN NINGÚN MOMENTO EN LA CUENTA PUBLICA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

HACE ALGUNOS DÍAS ATRÁS, POR NEGLIGENCIA O DESPREOCUPACIÓN FALLECIÓ UN VECINO DE AGUAS MARINAS D. FERNANDO PÉREZ, ESTE SR. FUE A LA POSTA LE DIERON UN MEDICAMENTO Y LO DERIVARON A LA CASA, DONDE FALLECIÓ, TENIA UN PRE INFARTO HAY MUCHAS COSAS QUE ESTÁN SUCEDIENDO A LA POSTA Y QUE NO SON DERIVADOS A CENTROS DONDE SE LES DIAGNOSTIQUE UN EXAMEN PARA QUE ASÍ LOS MÉDICOS CON TODA TRANSPARENCIA O CON UN INFORME, NO SE HACE.

SEÑALA QUE FUE A CARABINEROS HACE ALGUNAS SEMANAS ATRÁS CON UN ENFERMO A QUIEN TAMPOCO SE LE DERIVÓ A UN CENTRO PARA QUE LE DEN EXÁMENES, Y ESTA GENTE PADECE ENFERMEDADES Y QUE POR IRRESPONSABILIDAD DE LA POSTA NO SE LE SOLUCIONAN, Y LOS FALLECIDOS TAMBIÉN SON ALGUNOS, SERÍA BUENO QUE ESTO SE MODIFICARA PORQUE LA GENTE CUANDO LOS ELIGE COMO CONCEJALES ES PARA FISCALIZAR Y VER QUE ESTOS SISTEMAS O SERVICIOS PÚBLICOS FUNCIONEN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COMUNA.

EN EL SEGUNDO PISO HAY TRES DEPENDENCIAS, SI ÉL FUERA DIRECTOR, OCUPARÍA EL CONTEINER Y LAS DEPENDENCIAS LAS DEJARÍA PARA ATENDER PACIENTES.

DR. GODOY: EL SR. CONCEJAL APARENTEMENTE ESTA HACIENDO MENCIÓN AL INFORME DE AUDITORIA N° 112 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA QUE COMO TAL CONTIENE INFORMACIONES Y APRECIACIONES DEL AUDITOR QUE ES NECESARIO RESPONDER.

TODAS LAS RESPUESTAS RELACIONADAS CON ESE INFORME DE AUDITORIA, MENCIONA, EL COMO DIRECTOR LAS ESTA RESPONDIENDO A TRAVÉS DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE LE ORDENO SE LE HICIERA EL ALCALDE EN SU MOMENTO Y EL CUAL NO LO VA A COMENTAR EN ESTA REUNIÓN PORQUE ES SECRETO, POR AHORA,, Y EL DIRECTOR (QUE HABLA) SE HACE RESPONSABLE DE CADA UNA DE LAS COSAS QUE VA A DECIR, QUE VA A RESPONDER Y DEMOSTRAR EN ESE SUMARIO.

RESPECTO A LAS EVALUACIONES TÉCNICAS POR PERSONAS NO TÉCNICAS, NO SE VA HACER CARGO DE LAS APRECIACIONES PORQUE AFORTUNADAMENTE SE ESTA EN UN PAÍS DEMOCRÁTICO Y CADA UNO PUEDE OPINAR Y PENSAR LO QUE QUIERA Y GRACIAS A ESO SE PUEDE OPINAR LIBREMENTE RESPECTO DE LA CALIDAD O NO DE LOS SERVICIOS, LO ÚNICO QUE PUEDE DECIR RESPECTO DE ESE INFORME DE CUENTA PUBLICA QUE SE DIO Y QUE HOY DÍA ORGULLOSAMENTE LE HAN CONTADO QUE HUBO MOFAS DICHIENDO QUE HABÍA SIDO POCO MENOS QUE EL INFORME DE LA CLÍNICA ALEMANA, LA VERDAD ES QUE SE SIENTE MUY ORGULLOSO DE ESA MOFA PORQUE QUIERE DECIR QUE SE VA CABALGANDO COMO DECÍA EL QUIJOTE Y OCURRE QUE SENTIRSE ORGULLOSO DE QUE SE LES COMPARE EN UN SERVICIO PUBLICO EN QUE SE RECIBEN \$ 2000 MENSUALES POR ENFERMO Y QUE CON ESOS \$ 2000 MENSUALES HAY QUE ATENDER A 10.000. PERSONAS. CON UN SIN NUMERO DE MEDICAMENTOS QUE SON GRATUITOS Y EN LA CANASTA DE MEDICAMENTOS POR INTERMEDIO DEL SR. ALCALDE SE DAN MAS MEDICAMENTOS EN ESTA COMUNA QUE LOS QUE LA LEY OBLIGA, Y GRACIAS A LAS RESTRICCIONES QUE SE HAN HECHO Y A LA FORMA EN QUE SE ESTA COMPRANDO SE HAN PODIDO MANTENER PORQUE SON PRIVILEGIOS QUE NO TIENEN PORQUE DARSE. EJ. LAS SONDAS DE DOS O TRES PACIENTES QUE REQUIEREN DIARIAMENTE DE CAMBIOS URETRAL PARA TODA SU VIDA, NO ESTÁN LAS SONDAS EN NINGÚN PROGRAMA DE SALUD COMO UN INSUMO QUE EL SERVICIO LE TENGA QUE REGALAR A LOS ENFERMOS, SIN EMBARGO EL CONSULTORIO SISTEMÁTICAMENTE Y PERMANENTEMENTE ESTA DÁNDOLES LAS SONDAS.

SE ESTÁN TRASLADANDO LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE DIEZ A DOCE PACIENTES QUE REQUIEREN DE DIÁLISIS, CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LO CUAL, EL 80% VIENE DE ALLÁ Y EL 20% VIENE DE ACÁ, PARTE A LAS 04.00 AM HRS Y VUELVE A LAS 14.00



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

HRS. ESO NO LO HACEN OTRAS COMUNAS, SE HA PODIDO SEGUIR HACIENDO EN ALGARROBO, PORQUE SE ESTA GESTIONANDO LO MEJOR POSIBLE LOS RECURSOS.

ELLOS RECIBEN LA DIÁLISIS GRATUITAMENTE EN SAN ANTONIO, EL SERVICIO DE DIÁLISIS, PERO ES PRECISO COMPRENDER LO QUE SIGNIFICA IR A BUSCAR A UNA PERSONA A SAN JOSÉ EN UNA QUEBRADA AL FONDO A LAS CUATRO DE LA MAÑANA PARA TRASLADARLO LLEVARLO A LA DIÁLISIS A SAN ANTONIO Y VOLVER A DEJARLO AL MEDIO DÍA A SU CASA. ESO SE ESTA HACIENDO.

CON ESTO SE ESTA REFIRIENDO PARA ENTRAR EN UN TEMA DE LAS NEGLIGENCIAS, NADIE QUISIERA QUE SE MURIERA ALGUIEN EN ALGARROBO ES LO IDEAL, PERO LAMENTABLEMENTE LOS VECINOS SOBRETODOS LOS MAYORES VAN A TENER QUE IR MURIENDO AL IGUAL QUE TODOS, CUANDO OCURRE CUALQUIER SITUACIÓN EN LA QUE HAY POSIBLES DUDAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS, SE HACEN AUDITORIAS CLÍNICAS Y ESTAS ESTÁN NORMADAS POR EL SISTEMA DE SALUD EN CHILE. Y LAS AUDITORIAS CLÍNICAS ES UNA INSTANCIA MUY SIMILAR A UN SUMARIO Y ES LO QUE SE ESTA HACIENDO EN CADA UNA DE LAS MUERTES.

EL SEÑOR MURIÓ EN SU CASA, AHORA SEÑALA, RELACIONAR LA VISITA QUE HIZO AL CONSULTORIO EN LA MAÑANA NECESARIAMENTE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE UNA RELACIÓN DE CAUSA EFECTO CON LO QUE LE PASO EN LA NOCHE PUEDE QUE TENGA RELACIÓN, LO MAS PROBABLE ES QUE NO LA TENGA, PODRÍA TENERLA Y SI LA TIENE Y HUBO UN MAL MANEJO DEL CASO, SE TENDRÁ QUE DETERMINAR QUE ES LO QUE SE MANEJÓ MAL Y COMO, AUN MAS ACOTA, LA PROPIA FAMILIA FUE A PEDIRLES AL CONSULTORIO QUE SE LE EXTENDIERA UN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN PORQUE NO QUERÍAN QUE FUERA EL ENFERMO AL INSTITUTO MEDICO LEGAL A QUE LE HICIERAN UNA AUTOPSIA ETC. LA PROPIA FAMILIA FUE, LA DOCTORA QUE ESTABA DE TURNO QUE ES ANTIGUA EN ALGARROBO Y QUE HA TRATADO A LA FAMILIA TOMO LA DECISIÓN DE HACERLO BAJO SU PROPIO RIESGO EL HACER ESE CERTIFICADO, OCURRE QUE EL MEDICO TIENE LA POTESTAD DE EMITIR O NO EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN PARA ESO ESTA FACULTADO POR EL CÓDIGO SANITARIO.

TOMA LA PALABRA D. CARLOS ZAMORA DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD.

SR. ZAMORA: LA IDEA DE HOY, SEÑALA EN ESTA PRESENTACIÓN ES HABLAR DE UN GRUPO DE SITUACIONES QUE SE HAN DETECTADO EN LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y EN EL CONSULTORIO DE CIERTAS SITUACIONES QUE REQUIEREN SER CONSULTADAS AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE LUEGO POR INTERMEDIO DEL ALCALDE SE ESTABLEZCAN LOS DECRETOS REGULATORIOS.

ALGUNOS DE ELLOS ESTÁN ENUNCIADOS Y SE VA A IR REVISANDO SISTEMÁTICAMENTE, SE REFIEREN A LA APROBACIÓN DE LOS ARTS. 45, LAS ASIGNACIONES DE JEFATURAS, LOS CARGOS DIRECTIVOS, PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA Y LAS CONSECUENTES BASES DE LLAMADOS A CONCURSOS, LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA AMBULANCIA PARA EL ÁREA DE SALUD, EL DR. GODOY YA SE REFIRIÓ AL AVANCE DE LA REMODELACIÓN DEL SAPU QUE SI BIEN ES CIERTO EL PROYECTO SE REFIERE A LA REMODELACIÓN DEL ÁREA DE URGENCIA COMO YA SE PRESENTO INICIALMENTE Y ESTA EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS, SE BUSCA TAMBIÉN REMODELAR TODO EL EDIFICIO EN SI MISMO, REGULARIZAR INFRAESTRUCTURA QUE HOY ES EN MADERA, PASARLA A SOLIDA, DOTAR DE BAÑOS ADECUADOS. MEJORAR LOS ESPACIOS DE TRABAJO TANTO CLÍNICOS COMO DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y POR ULTIMO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO 2010 QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS ESTA BASTANTE EN RETRASO Y ES MENESTER QUE EL CONCEJO LO SANCIONE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

HOY DÍA YA SE HA TERMINADO DE HACER GESTIONES, INDICA QUE LAMENTABLEMENTE POR DIVERSAS SITUACIONES LA AMBULANCIA QUE HASTA HOY APRESTABA APOYO QUE ES LA QUE HABÍA ENTREGADO EN COMODATO EL IST ENTRE HOY Y MAÑANA YA NO VA A SER PARTE DEL CONSULTORIO Y QUE ERAN DOS PRINCIPALMENTE LAS FUNCIONES QUE TENIA: UNO TRANSPORTAR LAS RONDAS MEDICAS A LA ZONA RURAL Y PROVEER UN VEHÍCULO DE ATENCIÓN O DE TRASLADO PARA PACIENTES POSTRADOS QUE EN LA COMUNA ALCANZAN A 80, OCASIONALMENTE PERMITÍA APOYAR EL TRABAJO DE LAS URGENCIAS CON TRASLADOS INTERNOS DE PACIENTES , CASO EJ., UN USUARIO QUE TUVO UN ACCIDENTE DE TRANSITO EN MOTO FRENTE AL BANCO BCI, FUE TRASLADADO EN LA AMBULANCIA ISUZU QUE ES LA MAS ANTIGUA DEL IST, HASTA EL CONSULTORIO A ESPERA QUE LLEGARA LA AMBULANCIA DEL CONSULTORIO LA H1(QUE ES SIMILAR A LA QUE MUESTRA EN EL CUADRO) QUE ESTABA EN EL TRASLADO DE UN PACIENTE CON UN INFARTO QUE SE HABÍA GENERADO DURANTE LA MAÑANA, DE MANERA QUE ESE VEHÍCULO PERMITIÓ TRASLADAR AL PACIENTE HACIA EL CONSULTORIO ESTABILIZARLO, PARA LUEGO SER TRASLADADO EN UNA SITUACIÓN MAS DE URGENCIA.

EN SI MISMO LO PRIMERO QUE COMENTA ES QUE SE HA HECHO UNA COTIZACIÓN GENERAL 1º, LÓGICAMENTE DESPUÉS A TRAVÉS DEL MERCADO PUBLICO PUEDEN LLEGAR OFERTAS DISTINTAS PERO EN LA PRIMERA EXPLORACIÓN QUE HAN HECHO, Y QUE QUIEREN COMENTAR, ES QUE UN VEHÍCULO SIMILAR AL QUE HOY POSEE EL CONSULTORIO QUE ES LA H1 HYUNDAI, QUE PERMITIRÁ SATISFACER LAS NECESIDADES DE TRASLADOS DE PACIENTES DE MEDIANA GRAVEDAD Y ALTA SI SE REQUIERE, A LOS CENTROS DE REFERENCIA SEA SAN ANTONIO O VALPARAÍSO Y OCASIONALMENTE SANTIAGO SOBRE TODO EN VERANO SO PAGO DE LOS USUARIOS EN FORMA SEGURA SIN DESCUIDAR A LOS USUARIOS DE LA COMUNA, ALGO QUE HOY YA NO ES POSIBLE PROVEER.

LOS PRESUPUESTOS ASOCIADOS AL COSTO DE ESTA AMBULANCIA (QUE ESTABA EN LA FOTO ANTERIOR) LA COMPRA DIRECTA ESTA COTIZADA EN \$ 22.720.000 CON IVA INCLUIDO. PUESTA EN LA PUERTA, ESTO EN EL MERCADO PÚBLICO PODRÁ VARIAR, EN UN O DOS MILLONES MENOS. LOS PROVEEDORES DE AMBULANCIAS EN CHILE SON SAN JOSÉ Y BERTONATTI, ES LA OFERTA QUE SE HA CONSEGUIDO, SE LE HA PEDIDO A ESTA EMPRESA YA QUE CUATRO DE LOS CINCO VEHÍCULOS QUE TIENE EL CONSULTORIO HAN SIDO PROVEÍDOS POR BERTONATTI POR LO TANTO ES EL PROVEEDOR OFICIAL, ADEMÁS ES UN VECINO DE LA COMUNA, QUE SIEMPRE HA ESTADO INTERESADO EN APOYAR A ALGARROBO, TRAEN ESTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO SI BIEN ES CIERTO SE PUEDE REVISAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010 SE ESTABLECIÓ UN CIERTO ÍTEM, CUANDO SE LLEVAN LOS PRESUPUESTOS A CAJA ES ALGO O HAY ALGUNAS DIFERENCIAS PORQUE NO ES LLEGAR Y SACAR DEL PRESUPUESTO \$ 22.000.000 DE BUENAS A PRIMERAS HAY ALGUNAS OTRAS POSIBILIDADES QUE BERTONATTI ENVIÓ, UN LEASING OPERATIVO QUE SON CIRCUNSTANCIAS QUE SE HAN CALCULADO DE 41UF, 43 UF DE PAGO MAS IVA, EN DONDE SE ESTA HABLANDO DE \$41.000.000 O \$ 38.000.000 LUEGO DE 36 O 48 CUOTAS, ES OTRO FORMATO QUE ELLOS HAN PROPUESTO PARA ADQUIRIR UNO DE ESTOS VEHÍCULOS.

DR. GODOY: EXPLICA QUE SE HA PENSADO QUE TAMBIÉN SERÍA INTERESANTE QUE EL CONCEJO SE INFORMARA DE QUE LA OTRA ALTERNATIVA ES UNA ESPECIE DE ARRIENDO DE LA AMBULANCIA EN DONDE LA FIRMA SE COMPROMETE A HACER EL MANTENIMIENTO Y DE HECHO HAY UN COMPROMISO EN EL CONTRATO QUE INCLUSO HABRÍA UNA MULTA SI SE PASA DE LOS KILÓMETROS POR EJEMPLO QUE ESTÁN DESTINADOS A TAL O CUAL MANTENIMIENTO, PERO HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE ESTE ES UN PAGO AL CONTADO Y EL CONCEPTO DE LEASING OPERATIVO O DE ARRIENDO POR LEASING OPERATIVO ES UN PAGO QUE SE DIFIERE EN 36 O 48 CUOTAS PERO SE DESLIGA DE LO QUE ES LA MANTENCIÓN Y DE LOS SEGUROS, NO SE DESECHA QUE EL CONCEJO PIENSE EN ESO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

TAMBIÉN PORQUE OBTENIR ES MAS CARO QUE IR Y COMPRARLO AL CONTADO. PERO EL PROBLEMA DE QUE ACÁ EN LA ZONA HA HABIDO PROBLEMAS PARA CONSEGUIR SERVICIO TÉCNICO PARA ESTAS MÁQUINAS SE HAN TENIDO PROBLEMAS PARA CONSEGUIR LOS REPUESTOS ETC.

SR. ZAMORA: MENCIONA QUE EL DESGASTE DE ESTOS VEHÍCULOS ES A DOS AÑOS, POR EJEMPLO LA AMBULANCIA QUE LLEGO EN NOVIEMBRE DEL 2008, ESTE AÑO YA A LA FECHA TIENE 112.000 KILÓMETROS DE RECORRIDO, ES UN VEHÍCULO QUE ESTA HACIENDO AL MES ENTRE 15.000 Y 20.000 KILÓMETROS ENTONCES TIENE MUCHO DESGASTE QUE REQUIERE MUCHA MANTENCIÓN PARA PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, PONER LA VARIABLE PARA DELIBERACIÓN, PARA CONVERSACIÓN ES LA ESTRATEGIA QUE CON EL DOCTOR HAN PUESTO TAMBIÉN, PORQUE LA VERDAD ES QUE UN VEHÍCULO A LOS TRES AÑOS, SE TRANSFORMA EN UN PROBLEMA PARA LA INSTITUCIÓN.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI SERIA POSIBLE QUE ENTREGARAN UN INFORME COMPARATIVO CON LA QUE YA TIENEN Y VER A LO MEJOR ES MUCHO MAS SEGURO Y MAS FÁCIL ESE SISTEMA. AGREGAR LO QUE CUESTA LA MANTENCIÓN.

SR. ZAMORA: LO PODRÍAN HACER, SEÑALA QUE EL VEHÍCULO TIENE ACTUALMENTE APROXIMADAMENTE 120.000 KLM YA, PARA TENER MENOS DE DOS AÑOS DE USO, LOS TRASLADOS QUE TIENEN REQUIEREN Y EL PROBLEMA DE LOS VEHÍCULOS DE URGENCIA ES QUE NO ES FÁCIL PARA ELLOS, NO ES COMO EL VEHÍCULO COMÚN, QUE PUEDE QUEDARSE EN EL TALLER DOS O TRES DÍAS, Y NO HAY PROBLEMAS, SI UNA AMBULANCIA SE SACA DE CIRCULACIÓN, QUE PONE EN SU REEMPLAZO. Y SON VALORES QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS INICIALMENTE, SACAR UN VEHÍCULO DE FUNCIONAMIENTO ES PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y LA SALUD DE LOS USUARIOS DE LA COMUNA PORQUE LA URGENCIA ES UN AZAHAR.

SR. ARAVENA: PREGUNTA SI LA IDEA DE LA PRESENTACIÓN QUE TIENE QUE VER CON LA ADQUISICIÓN DE LA AMBULANCIA ES PARA PONER EN CONOCIMIENTO LA IDEA DE LA URGENCIA DEL VEHÍCULO.

SR. ZAMORA: RESPONDE QUE ES UNA NECESIDAD, Y LA IDEA ES PONERLO EN LA MESA.

SR. ARAVENA: CUAL ES LA PROPUESTA AL CONCEJO COMO DIRECCIÓN PARA LLEGAR A CUMPLIR ESE OBJETIVO.

SR. ZAMORA: TAL CUAL LO SEÑALA EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, ES PLANTEAR PONERSE DE ACUERDO Y HACER UNA SESIÓN EN LA CUAL SISTEMATIZARAN EFICIENTEMENTE CON MAYOR DOCUMENTACIÓN QUE ES LO QUE HOY ESTÁN ENTREGANDO, O SEA DESGLOSAR ESTA INFORMACIÓN QUE ENVÍA EL PROVEEDOR QUE ESTA HACIENDO UNA PROPUESTA, NO ES ALGO SANCIONADO, Y PODER DETERMINAR LAS VARIABLES PORQUE LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS ASOCIADOS A ESTO EL DEPARTAMENTO AUN CUANDO LO TIENE PRESUPUESTADO ANUAL, NO TIENE EL PROCESO DE CAJA DEFINIDO. HOY EL DEPARTAMENTO NO PUEDE DETERMINAR EN SUS PROCESOS PRESUPUESTARIOS EXTRAER \$ 20.000.000 PARA EL PAGO DIRECTO.

SR. ARAVENA: INDICA QUE LE INTERESA UNA PROPUESTA CONCRETA PORQUE HOY DIA SE PRESENTA EL TEMA DE LA ADQUISICIÓN DE LA AMBULANCIA COMO NECESIDAD URGENTE O SEA DECIR "MIRE COMO DIRECCIÓN NOSOTROS REQUERIMOS DEL CONCEJO, DE LA COMISIÓN O DE LA GENTE QUE SEA NECESARIA FORMAR UNA COMISIÓN PARA QUE DE AQUÍ A 15 DÍAS O 20 DÍAS TENGAMOS ESTA AMBULANCIA EN ALGARROBO"

SR. ZAMORA: RESPONDE QUE ESA ES SU DISPONIBILIDAD.

DR. GODOY: ACOTA QUE NO HAY PROBLEMA

SR. ARAVENA: SE OFRECE PARA JUNTO CON LA DIRECCIÓN HACER ALGO.

DR. GODOY: LE PARECE MACANUDO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE HAY QUE HACER ALGO, PUES DESDE MAÑANA SE PRODUCIRÁ ALGO DRAMÁTICO PUES SE LLEVAN LA AMBULANCIA EL IST.

DR. GODOY: INDICA QUE AFORTUNADAMENTE ALGARROBO FORMA PARTE DE UNA RED Y EN ESE SENTIDO SE PUEDE INTERACTUAR CON EL QUISCO TAMBIÉN, EVIDENTE QUE NO SE PUEDE SEGUIR EN ESA, ES IMPORTANTE QUE LOS SRES. CONCEJALES SEPAN TAMBIÉN QUE SE LE SOLICITO A LA MUNICIPALIDAD UN VEHÍCULO QUE LO ESTABA DANDO COMO DE BAJA, SE TRATA DE UN FURGÓN AL CUAL SE LE TIENE DESARMADO EL MOTOR AL KIA VESTA GRIS QUE HABÍA Y ESTÁN SIENDO COTIZADOS LOS REPUESTOS PARA ARREGLAR ESE VEHÍCULO Y DEJARLO PARA USO DE LAS RONDAS MEDICAS Y DE TRASLADOS DE PACIENTES POSTRADOS QUE NO REQUIERAN IR ACOSTADOS EN UNA CAMILLA Y ESE FURGÓN TAMBIÉN SE VA A ADECUAR CON UNA CAMILLA PARA TRASLADAR POSTRADOS NO PARA HACER TRASLADOS A CENTROS DE SALUD.

SR. ZAMORA: PROSIGUE, SEÑALANDO QUE OTROS DE LOS TEMAS ES QUE EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO POR INTERMEDIO DEL SR. ALCALDE SE SOLICITO AL CONCEJO QUE HICIERA LA APROBACIÓN DE UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL QUE VIENE INSERTA EN LA LEY 19378 QUE ES LA DE ATENCIÓN PRIMARIA, QUE ES CONOCIDO COMO EL DECRETO ART.45 ÉSTE PERMITE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ASIGNE INDIVIDUALMENTE Y POR UN PERIODO MÁXIMO DE UN AÑO O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA AL SUELDO QUE CORRESPONDE SEGÚN LAS TABLAS DE NIVEL Y CATEGORÍA, EL D.45 DADA LA NECESIDAD DE DOS TIPOS DE PROFESIONALES, ENFERMERAS Y MÉDICOS, EN EL MES DE DICIEMBRE SE LO PROPUSIERON AL CONCEJO, ÉSTE ACEPTÓ Y SE LES ENTREGÓ A LOS PROFESIONALES QUE ESTABAN PUESTOS EN EL DECRETO INICIAL, SE LES ENTREGO DE ACUERDO A LA TABLA DE ASIGNACIÓN.

EN TÉRMINOS CONCRETOS, LA DIRECCIÓN PRESUMIÓ O EN ERROR O REVISANDO EL ACTA DEL CONCEJO Y SU APROBACIÓN PARA EL AÑO POSTERIOR SE ASUMIÓ Y COMENZÓ A ENTREGAR ESE MISMO MONTO, SE HIZO UNA REVISIÓN DE ACUERDO A LO PACTADO CON LOS PROFESIONALES EN ESA DIMENSIÓN, EL ACUERDO QUE SE ESTABLECIÓ FUE SOBRE LA BASE DE UN SUELDO LIQUIDO ES DECIR LIBRE DE TODO DESCUENTO LEGAL, PARA LAS ENFERMERAS SE ESTABLECIÓ UN SUELDO LIQUIDO DE \$ 850.000 Y PARA LOS MÉDICOS UN SUELDO LIQUIDO DE \$ 1.160, EN VIRTUD DE ESO Y SI SE MIRA EL MERCADO DE AQUELLO QUE ES LO QUE LOS PROFESIONALES ESPERAN RECIBIR.

HUBO INTERPRETACIONES DE MUCHOS DE ELLOS MUY CLARAS Y DECENTES DE ELLOS QUE PLANTEARON SUS DIFERENCIAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL ART. Y LA INTERPRETACIÓN QUE LLEVO ADELANTE LA DIRECCIÓN TAMBIÉN HUBO INTERPRETACIONES ANTOJADIZAS QUE NO CONOCE SU ORIGEN QUE NO CREE QUE VALE LA PENA DECIRLAS, PERO SI LO QUE HOY QUIEREN PLANTEAR CON LA DIRECCIÓN ES LA NECESIDAD DE PONERLO EN LA MESA Y CONVERSARLO CON EL CONCEJO.

HOY, EN CONCRETO CUENTAN CON UNA DOTACIÓN QUE ESTA ESTABLECIDA EN LA DOTACIÓN PARA EL AÑO 2010 QUE CORRESPONDE A TRES JORNADAS Y MEDIA DE MEDICO PARA EL CONSULTORIO Y CUATRO JORNADAS COMPLETAS PARA EL SAPU URGENCIA, SOLO EL DR. PARRAGUEZ QUE ES EL JEFE DEL SAPU Y PARTICIPA DEL EQUIPO A MEDIA JORNADA DEL CONSULTORIO LABORA EN AMBAS INSTANCIAS, HAY UNA DOTACIÓN DE MÉDICOS PARA EL SAPU QUE HAN TRATADO DE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y BUSCAR QUE ESTÉN CAPACITADOS EN CONOCIMIENTOS DEL ÁREA DE URGENCIA Y OTRA DOTACIÓN DE TRES MÉDICOS Y MEDIO QUE ESTA ASOCIADO AL PROGRAMA DEL POLICLÍNICO QUE ES LO QUE SE ATIENDE CON HORA DE CITACIÓN.

RESPECTO DE LAS ENFERMERAS SEÑALA, EN ESTE MOMENTO EL CONSULTORIO CUENTA CON TRES ENFERMERAS A JORNADA COMPLETA, CUATRO CONTRATADAS, HAY UNA QUE TIENE 33 HORAS, OTRA QUE TIENE 11 Y DOS QUE TIENEN 44 HORAS, ESTA HABLANDO DE LA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

SRA. JIMENA CONTRERAS, LA SRA. PAZ ROBLES, LA SRA MARÍA VERÓNICA ROJAS Y LA SRA. MARÍA DEL ROSARIO MONTERO, SON LAS CUATRO ENFERMERAS CON QUE CUENTA EL EQUIPO DE SALUD Y QUE ESTÁN DISTRIBUIDAS EN DISTINTAS FUNCIONES.

HOY QUIEREN PLANTEAR QUE ESTA ES LA SITUACIÓN QUE PERSIGUE EL DEPTO DE SALUD, ES COMO HOY SE ESTA REMUNERANDO A LOS PROFESIONALES A PARTIR DE MARZO, DEBEN RECONOCER QUE LA FORMA COMO SE LES PAGO EN DICIEMBRE NO CORRESPONDÍA, FUE MAL CALCULADO POR PARTE DEL PROCESO DE REMUNERACIONES GENERANDO Y SIN NINGÚN PERJUICIO NI MALESTAR UN PROBLEMA EN LOS RECURSOS ASOCIADOS PORQUE NO CORRESPONDÍAN, DE MANERA QUE TUVO QUE RECALCULARSE, SITUACIÓN QUE PAULATINAMENTE FUERON SOLUCIONANDO EN EL TIEMPO, EL MOTIVO DEL PORQUE BAJA, SUBE, ES UN POCO MAS COMPLEJO DE EXPLICAR PORQUE TIENE QUE VER CON LAS LEYES SOCIALES, SI ALGUIEN ESTA EN EL SAPU, SI NO ESTA EN EL SAPU, O NO, SI ES DESEMPEÑO COLECTIVO, DE UNA INSTITUCIÓN, HAY OTROS BONOS QUE LA LEY ESTABLECE QUE COMPONEN EL SUELDO BRUTO Y QUE AL CUAL DEBE DESCONTÁRSELE ESTE VALOR HASTA LLEGAR A UN LIQUIDO DE \$ 1.060.000.

LO QUE HOY PROPONEN AL LOS SRES. CONCEJALES ES EL GRUPO DE PROFESIONALES MÉDICOS QUE HOY TIENEN ESTA DISTRIBUIDO EN CONTRATOS DE 44 HRS, 11,22 Y 33 HORAS PORQUE CUBRIR LOS TURNOS DE LA URGENCIA DONDE HAY MAYOR NUMERO DE MÉDICOS CONTRATADOS HAY NO ES FÁCIL. SON MUY POCOS, SE HAN ENCONTRADO DE TODOS LOS MÉDICOS QUE HAN EVALUADO SOLO UNO QUE ESTUVO DISPONIBLE PARA CONTRATARSE 44 HORAS EN LA URGENCIA Y EFECTIVAMENTE CUMPLE 36 DURANTE LA SEMANA Y UNA VEZ AL MES DEVUELVE LAS HORAS QUE LE QUEDAN SEMANALES EN UN TURNO DE 24.

SRA. SANDOVAL: HACE VER QUE CUANDO SOLICITARON EL ACUERDO PARA EL ART. 45 DE \$ 450.000 PARA LOS MÉDICOS, Y \$420 A LAS ENFERMERAS, EN RESUMIDAS CUENTAS LES PAGABAN \$ 320.000.

SR. ZAMORA: JUSTAMENTE INDICA HUBO UN MAL CALCULO. Y NO HAY PROBLEMAS EN RECONOCERLO.

DR. GODOY: EXPLICA QUE EN ESTE MINUTO HABÍAN PREDICHO O PRE CALCULADO QUE SE IBAN A NECESITAR POR EJEMPLO \$ 400.000 PARA QUE ESTE PROFESIONAL LLEGARA A UN DETERMINADO SUELDO BRUTO. CUANDO FUERON INGRESANDO LOS DEMÁS BONOS QUE TIENEN LOS MÉDICOS Y SE HABÍA TRANZADO CON ELLOS UN MONTO LIQUIDO QUE ES LO QUE LA GENTE LLEGA A PEDIR. O EL MERCADO TAMBIÉN LO FIJA Y CUANDO SE PUDIERON A RECALCULAR ESO, DIO QUE NO NECESITABAN DE \$ 400.000, SE NECESITABAN LOS \$ 272.000 QUE ESTÁN RECALCULADOS, PERO ERA MENOR A LOS \$ 400.000 NUNCA HAN PAGADO MAS QUE LO QUE LE PIDIERON AL CONCEJO, ENTONCES LA DIFERENCIA SE PRODUJO Y APARENTEMENTE ALGUIEN ENTENDIÓ MAL, NO SABE SI FUE UN MEDICO O UNA DOCTORA Y ESO SE ACLARO EN SU DEBIDO MOMENTO CON TODOS LOS PROFESIONALES, NO HAY PROBLEMA DE INESTABILIDAD EN ESE SENTIDO.

SR. ZAMORA: HACE VER AL MISMO TIEMPO QUE EL BAJAR EL MONTO HA PERMITIDO QUE SE PUEDA OFRECER SISTEMÁTICAMENTE A TODOS LOS PROFESIONALES NO A LOS NUEVES PARA QUIENES SE SOLICITARON EN UN COMIENZO DE LOS CUALES UNO YA NO ESTA EN EL CONSULTORIO, IGUAL EN EL CASO DE LAS ENFERMERAS, SE LES ESTA DANDO A TODAS YA QUE SE CONSIDERO QUE ERA UNA INJUSTICIA RESPECTO A ALGUNAS ENFERMERAS MAS ANTIGUAS QUE SE SUBSANO.

SE HA HECHO EN JUSTICIA REGULARIZAR EN ESTE SENTIDO.

DR. GODOY: DIRÍA, SEÑALA, QUE LO MAS IMPORTANTE DE ESTO ES QUE SE HA LOGRADO COMPLETAR LA DOTACIÓN DE MÉDICOS Y LAS VECES EN QUE HA HABIDO QUE REEMPLAZAR RÁPIDAMENTE PORQUE LOS MÉDICOS DE SAPU SON AVES DE PASO EN GENERAL SON MÉDICOS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN TRES O CUATRO PARTES A LA VEZ



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

CON EL MISMO ESQUEMA, Y QUE APENAS RECIBEN UNA BECA O UNA OFERTA SUPERIOR A VECES SE VAN A UN HOSPITAL POR MENOS SUELDO PORQUE EL HOSPITAL LES DA PUNTAJES PARA PODER OPTAR A VECES A UNA BECA DE ESPECIALIDAD Y EL CONSULTORIO NO TIENE LA POSIBILIDAD DE DARLES ESE PUNTAJE, ENTONCES GRACIAS A QUE SE LOGRO LLEGAR A UNA OFERTA DE REMUNERACIONES QUE ES INTERESANTE DENTRO DE ESE GREMIO, SE HA PODIDO IR REEMPLAZARLO Y GRACIAS A ESO HACE BASTANTE TIEMPO QUE NO SE PRODUCE CAÍDA DE TURNOS.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LE PREOCUPA Y QUE DEBERÍA NO DISPARARSE ES LO QUE EL MUNICIPIO TIENE QUE AGREGARLE AL PRESUPUESTO DE SALUD, PORQUE AHÍ HAY UN GRADO DE COMPLEJIDAD DENTRO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL, COMO TAL YA SE TIENE DETECTADO QUE LOS INGRESOS SON SUFICIENTES PARA LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS COMO MÍNIMOS, SE VIO EL AÑO 2009, QUE A PESAR DE HACER UNA RESTRICCIÓN EN TODOS LOS ÍTEM A PESAR DE TODOS PREOCUPARSE DE LOS IMPRESCINDIBLES IGUAL HUBO UN DÉFICIT, ENTIENDE LA POSICIÓN DE LOS DIRECTORES DE SALUD, ENTIENDE EL HECHO DE QUE TIENE QUE HACER FUNCIONAR BIEN EL CONSULTORIO, TAMBIÉN COMO ALCALDE QUERÍA QUE HUBIERAN MÉDICOS Y NO TANTAS PERSONAS EN EL CONSULTORIO QUE NO FUERAN MÉDICOS, PORQUE SE LE RECLAMABA POR EL HECHO DE QUE NO HABÍA MÉDICOS, HAY MUCHA GENTE PERO MÉDICOS NO HAY. SIN EMBARGO TAMBIÉN QUIERE QUE NO SE DISPARE O NO SE PIERDA ESE HORIZONTE, EN EL CUAL EL COMPROMISO DE LA PARTE FINANCIERA MUNICIPAL NO PUEDE EXCEDERSE MAS ALLÁ DE LO QUE SE ESTA HABLANDO PORQUE NO SE VA A PODER RESPONDER.

DR. GODOY: SEÑALA QUE ESE ES JUSTAMENTE EL COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN CON EL CONCEJO POR LO SIGUIENTE, CREE QUE HAY INFORMACIÓN AL RESPECTO COMPARATIVA, PERO PUEDE CON LA COMISIÓN DE SALUD TRABAJAR UNA INFORMACIÓN COMPARATIVA EN DONDE LA PLANILLA ACTUAL SE ESTA CANCELANDO CON TODA LA PLANTA DE PROFESIONALES COMPLETA DEL CONSULTORIO Y QUE LA DOTACIÓN COMPLETA POR HABLAR DE NUMERO DE PERSONAS , QUE NO ES LO CORRECTO, PORQUE QUE LAS DOTACIONES SE HABLA DE HORAS, PERO LA DOTACIÓN COMPLETA ES DE 75 PERSONAS DE ACUERDO AL PLAN DE SALUD COMUNAL, ESTA COMPLETA Y OCURRE QUE EL AÑO PASADO SE PAGABA EL MISMO DINERO POR ESTA PLANILLA CON 63 PERSONAS, EL SUELDO PROMEDIO DE LOS FUNCIONARIOS BAJO UN PROMEDIO DE \$ 125.000 RESPECTO A AÑOS ANTERIORES, SIN EMBARGO SE ACTUALIZO LA CARRERA FUNCIONARIA QUE SIGNIFICO ENTRE UN 20% Y UN 30% PROMEDIO EN CUANTO AL AUMENTO DE REMUNERACIONES POR EL AVANCE DE LA CARRERA FUNCIONARIA

SR. ALCALDE: INDICA QUE ES EL PARÁMETRO QUE SE UBICA AL LADO DE SALUD, EL VE EL LADO MUNICIPAL, EXPLICA QUE EL CONSULTORIO COMO SERVICIO HASTA ANTES DE HACER ESTE ANÁLISIS QUE SE ESTA HACIENDO DE APORTES DE LOS FONDOS MUNICIPALES, EL SERVICIO RECIBÍA MENOS INGRESOS TAMBIÉN Y EL MUNICIPIO LOGRO MANTENERLES EL FLUJO EN LA MEDIDA EN QUE EN ALGÚN MOMENTO SE PENSÓ QUE ESA MAYOR CAPACIDAD DE INGRESOS QUE TENÍA EL CONSULTORIO POR CONCEPTO DE APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL IBA A PERMITIR AL MUNICIPIO HACER UN DESAHOGO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SITUACIÓN QUE NO SE PUDO HACER, EN BENEFICIO DE QUE SI HACE UN AÑO ATRÁS NO HABÍA MEDIOS PARA EL CONSULTORIO, AHORA SE TIENEN, BAJO E HIZO QUE EL CONCEJO DE ALGUNA MANERA ACEPTARA ESE TRASPASO, DE MANERA QUE ESA OBLIGACIÓN EN TÉRMINOS ECONÓMICOS QUE ES FRÍA, PERO QUE HAY QUE HACERLA, ESTA EL MERITO POR EL CUAL DE ALGUNA MANERA Y PARA LO CUAL RECOGE UN POCO LA INQUIETUD DE ALGUNOS CONCEJALES RESPECTO DEL SERVICIO Y LA EFICIENCIA QUE ESE SISTEMA DEBE ENTREGAR AL USUARIO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

SR. ZAMORA: RESPONDE QUE LO TIENEN BASTANTE CLARO, COMO DATO PARTICULAR INFORMA QUE, ALGUIEN LE PODRÍA DECIR QUE EL AÑO PASADO A LO MEJOR EN ESTA FECHA NO HABÍA MEDICO, PERO FUNCIONABA 24 HORAS AL DIA EL CONSULTORIO, SE HA HECHO UN CAMBIO EN LOS SISTEMAS DE TRABAJO DE LA URGENCIA, DONDE ANTES FUNCIONABA CON FUNCIONARIOS QUE HACÍAN TURNOS DE 24 HORAS, HABÍA POR LO TANTO UNA GRAN CANTIDAD DE HORAS EXTRAS, ESO HA SIDO REGULADO DE ACUERDO A LA LEY Y HA PERMITIDO TRASPASAR ESOS DINEROS QUE SE HAN AHORRADO EN HORAS EXTRAS QUE SE PAGABAN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE FORMA POCO EFICIENTE A UN SISTEMA MUCHO MAS EFICIENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y ESO ES LO QUE SE ESTA TRATANDO DE LOGRAR SIN EN NINGÚN MOMENTO PASAR Y POR ESO SE PLANTABA LO DE LA AMBULANCIA PORQUE ESTA AFUERA DE LOS PRESUPUESTOS QUE HOY SE PUEDEN EJECUTAR PERO EN CONCRETO LOS RECURSOS QUE HOY POSEE SALUD LOS TIENEN QUE AJUSTAR A LA DOTACIÓN Y ESA ESTA CONFORME AL PRESUPUESTO Y DESDE ALLÍ NO SE PUEDEN SOBREPASAR, PERO INFORMAR ESTO A LA COMISIÓN, AL CONCEJO TRANSPARENTIZA LOS PROCESO QUE HAN REALIZADO Y ESA LA PRIMERA INTENCIÓN QUE TIENE LA DIRECCIÓN Y SOLICITAR QUE HOY EL CONCEJO PUEDA SANCIONAR POSITIVAMENTE ESTO,

OTRO DE LOS ELEMENTOS QUE TAMBIÉN AFECTA EL PROCESO ES LA ASIGNACIÓN DE JEFATURA, HACE UN EXTRACTO DE LA LEY 19378, QUE SANCIONA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN ELLA SE ESTABLECE LAS JEFATURAS Y LOS PORCENTAJES QUE ESTARÍAN DADOS POR NORMA PARA OTORGAR A LOS PROFESIONALES QUE REALIZAN ESTAS LABORES COMO JEFES DE UN PROGRAMA DE SALUD.

LA NORMATIVA ESTABLECE QUE ESTOS SON LOS PROGRAMAS (LOS SEÑALA EN LA PRESENTACIÓN) Y QUE ESTÁN ENTRE UN 5% Y UN 15 % APLICADOS SOBRE EL SUELDO BASE HOY DIA EL CONSULTORIO ASUMIENDO UNA ACUERDO ESTABLECIDO POR EL CONCEJO EN EL AÑO 2006, DONDE YA APARECE UNA NORMATIVA PORQUE ESTO DEBERÍA SER SANCIONADO CADA AÑO, ALGO QUE ESTÁN SOLICITANDO HOY, SE LES PAGA A LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE ESTOS PROGRAMAS EL 10% DE SU SUELDO. ESTA ES LA ASIGNACIÓN QUE TIENE QUE VER CON LA RESPONSABILIDAD ASOCIADO A ESO. PROGRAMA DE SALUD MENTAL, PROGRAMA CARDIO - VASCULAR, PROGRAMA INFANTO - ADOLESCENTE, EL PROGRAMA DENTAL Y OTRO.

ESTO DEBIERE SER DISTRIBUIDO DESDE LOS DINEROS QUE VIENEN POR PARTE DEL PERCÁPITA DEL SISTEMA LEGAL. HAY OTRO, EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO TAMBIÉN LO ESTABLECE LA LEY PUEDE TENER SOBRE UN 10 A UN 30% SOBRE EL SUELDO BASE QUE ESO SE CUMPLE EN UN 30 % EN EL CASO DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO, PERO HAY ACTUALMENTE UN GRUPO DE JEFATURAS QUE TIENE QUE SER DEFINIDAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ESTE ESTÁ ASOCIADO A LA INSTALACIÓN DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR , QUE ES EL QUE TIENE QUE INSTALAR EL SISTEMA DE SALUD CHILENO EN TODOS LOS CONSULTORIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, Y LA JEFATURA DEL SAPU QUE DE ACUERDO A LA CREACIÓN DEL ÁREA DEL SAPU DEBE POR NOEMA ESTABLECERSE UN JEFE RESPONSABLE. CONFORME AL DECRETO ALCALDICIO QUE LO CREA, ESTAS 5 JEFATURAS QUE HOY ESTÁN PRESENTES TAMBIÉN REQUIERE SER SANCIONADO EL PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN QUE SE LES VA A OTORGAR, Y ESO TAMBIÉN DEBE SER ESTABLECIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Y QUIEN PREGUNTA, DETERMINA DONDE DEBE ESTAR EL PARÁMETRO O MARGEN PARA PODER OTORGARLO?.

SR. ZAMORA: RESPONDE QUE NORMALMENTE SE HA PLANTEADO UNA SIMILITUD ESTABLECIDA POR LA LEY 19378 QUE ES UN PORCENTAJE ENTRE 5 Y 15% SOBRE SU SUELDO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN, EN TÉRMINOS REALES ES QUE SI BIEN ES CIERTO SEÑALA, OPERA BAJO EL PROCESO DE PROGRAMAS DE SALUD ESTAS JEFATURAS OPERAN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO O SEA SON PERSONAS QUE NO SOLO TIENEN QUE PREOCUPARSE DE ENTREGAR UN INFORME DE SALUD EN UNA ESTADÍSTICA COMPLEJA Y DEFINIR ESTRATEGIAS CLÍNICAS SINO QUE ESTE GRUPO DE PERSONAS TAMBIÉN ES RESPONSABLE DIRECTAMENTE SOBRE EL RECURSO HUMANO ASOCIADO, ES DECIR ELLOS SANCIONA SOBRE PERMISOS , VACACIONES, MANEJAS, SUPERVISAN O SEA LA LABOR DE ESTE GRUPO DE JEFATURAS QUE ES DISTINTO A ESTE ANTERIORMENTE PUESTO, TIENE QUE VER UN FACTOR DE ADMINISTRACIÓN, EN EL CASO DE CONSULTORIO POR EJ. EL JEFE DEL SAPU ADMINISTRA A 16 FUNCIONARIOS Y A 8 MÉDICOS SÍMILES A ESTO.

DR. GODOY: ACLARA QUE, LAS JEFATURAS SON BÁSICAMENTE AQUELLAS QUE ESTÁN CONDUCIENDO A LA TRANSICIÓN AL CESFAM ESA ES LA IMPORTANCIA QUE REALMENTE TIENEN, DESDE EL PUNTO DE VISTA GLOBAL LA JEFATURA DEL EQUIPO GESTOR ES LA PERSONA QUE DE ALGUNA MANERA ESTA COORDINANDO A LOS EQUIPOS QUE GESTIONAN LA TRASLACIÓN AL CESFAM Y EL SECTOR AZUL, VERDE Y ROJO SON LOS TRES SECTORES EN LOS CUALES SE HA SECTORIZADO LA COMUNA PARA EFECTOS DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR Y QUE TIENE QUE VER CON CIERTAS ÁREAS GEOGRÁFICAS, ENTONCES CADA UNA DE ESTAS PROFESIONALES O DE ESTOS PROFESIONALES ES LA CONTRAPARTE DE SALUD RESPECTO DE ESA ZONA GEOGRÁFICA PARA PODER SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO DEL CESFAM, EN EL CASO DEL SAPU, VIENE CONTEMPLADO EN LA LEY PORQUE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA CUANDO SE APROBÓ EN ALGARROBO EL SAPU YA LO RECONOCE COMO ESTABLECIMIENTO, EL HECHO QUE ESTE INMERSO EN EL EDIFICIO DEL CONSULTORIO ES UNA COINCIDENCIA. LAS ASIGNACIONES DE ESTAS PUEDEN SER ASIMILADAS A ESA DIMENSIÓN O RECURSOS CON QUE PUEDA CONTAR EL CONSULTORIO.

SE ASOCIAN A LA PLANILLA DE SUELDO.

SR. ARAVENA: EL SR. ALCALDE COMENTABA EL APORTE QUE SE LE HACE A SALUD, ESE VA A INCREMENTAR UN MAYOR COSTO AL MUNICIPIO.

SR. GODOY: RESPONDE QUE NO.

SR. ZAMORA: EXPLICA QUE ESTA CONSIDERADO DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS, DEJA EN CLARO QUE TODO LO QUE HAN VENIDO HABLAR HOY NO ALTERA EL APORTE, NO VIENEN A PEDIR PLATA, LO DEJAN EN CLARO, SINO QUE A PEDIR REGULARIZACIONES

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI YA ESTA INCLUIDO EL 10 O EL 15%?

SR. ZAMORA: SE DIERON CUENTA DE QUE, PARA LO ANTERIOR ESTABA REGULADO POR UNA NORMA DEL AÑO 2006, PERO PARA LOS NUEVOS NO ESTABAN EN LA LEY Y TAMPOCO HAY UN DECRETO EN QUE SE PUEDA DECIR, SE REPITE DE LOS AÑOS ANTERIORES, DE MANERA QUE SE NECESITA QUE EL CONCEJO ESTABLEZCA DEFINITIVAMENTE CUAL ES EL % QUE SE LES VA A PAGAR, DE MANERA QUE PONEN COMO PARÁMETRO LO QUE LA LEY ESTABLECE COMO PARANGÓN Y QUE EN EL CASO PARTICULAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALGARROBO, SE PAGA EL 10% CONSETUDINARIAMENTE, NO HAY UN DECRETO ALCALDICIO VIGENTE PARA EL AÑO 2010 QUE DIGA QUE PARA ESTAS PERSONAS SE LES PAGA EL 10% SI NO QUE SE HA HECHO UNA COSTUMBRE PERO POR ESO VIENEN A PLANTEARLO, SINO QUE LO VIENEN A PLANTEAR PORQUE HAY QUE REGULAR.

SR. YÁÑEZ: RESPECTO A LO QUE SE HA DICHO COMENTA QUE TODAS ESTAS ASIGNACIONES INDEPENDIENTE DE LOS PORCENTAJES QUE SE HAYAN OTORGADO O NO ESTA ESTABLECIDO EN LA LEY 19378 QUE TIENE QUE HABER UN REGLAMENTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, Y ESO PIENSA QUE SE TENDRÍA QUE REGULARIZAR, PARA VER CUANTO ES, TIENEN QUE HABER PARÁMETROS Y TIENE QUE ESTAR OTORGADO EN BASE A LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN LA LEY.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

LO OTRO DEL ART. 45, TAMBIÉN DICE LA LEY QUE TIENE QUE SER EN BASE, A QUE SI HAY PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA PODER OTORGARLO, OJALA QUE ESAS CUENTAS ESTÉN BIEN SACADAS PORQUE EN UN MOMENTO DADO CUANDO SALIERON LOS \$ 450.000 HUBO MUCHA POLÉMICA DE SU PARTE, PORQUE CONSIDERABA QUE NO ESTABA BIEN CALCULADO Y AHORA SE PUEDE DAR CUENTA QUE TENIA LA RAZÓN.

LE GUSTARÍA, EN EL TEMA DE LA CONTABILIDAD HAY DIFERENCIAS EN PROMEDIO DE \$ 10.000.000. DE LO QUE SE INFORMA REFERENTE A LO QUE TIENEN OBLIGADO EN RELACIÓN A LO DEVENGADO ENTONCES SERIA TAMBIÉN PRUDENTE QUE ESO LO PUDIERAN JUSTIFICAR ANTE EL CONCEJO Y EL SERVICIO A LA DEUDA TAMBIÉN TIENEN QUE TENER UNA RELACIÓN ENTRE EL AÑO 2009 Y AÑO 2010, LA CUAL NO ESTA, CREE QUE TODOS ESOS ANÁLISIS HAY QUE HACER, APARTE DE TODO LO QUE ESTÁN INFORMANDO Y DE CIERTA FORMA HACER UN PÁRALE EN EL TEMA PROFESIONAL PORQUE TAMBIÉN HAY TÉCNICOS PARAMÉDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE TIENEN RELACIÓN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA FUNCIONARIA Y QUE ESTA IMPAGA, ESO DE CIERTA FORMA VA DAÑANDO LOS CLIMAS ORGANIZACIONALES DE CUALQUIER ORGANIZACIÓN, SI HAY DINEROS QUE AUN SE DEBEN Y QUE TIENE CONOCIMIENTO ESTÁN ATRASADOS DESDE HACE DOS AÑOS.

SR. ZAMORA: A SU ENTENDER, CONSIDERANDO QUE HA PARTICIPADO EN LOS PROCESOS LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN AFECTOS A LA CARRERA FUNCIONARIA FUERON TODOS REGULARIZADOS DURANTE ESTE AÑO, DE TAL MANERA QUE ES UNA CONTRATACIÓN DIFERENTE DE HECHO HAY DOS FUNCIONARIOS QUE SUBIERON DE CARRERA PORQUE LES CORRESPONDÍA NUEVAMENTE, RESPECTO DE LOS PROCESOS DE DIFERENCIAS ESO ES ALGO QUE ES UN POCO MAS COMPLEJO QUE HABLARLO Y DECIRLO DESDE LA PERSPECTIVA PERSONAL, HASTA EL MOMENTO INDEPENDIENTE QUE SE PUEDA DECIR "OYE SABES QUE NO SE PAGO" LA MESURA DE ESO LA CONOCE? ¿CONOCE LA DEUDA?

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE NO LA CONOCE, ES POR ESO MISMO QUE SE DEBE CALCULAR Y EN ALGÚN MOMENTO DADO INCLUIRLA EN LOS PRESUPUESTOS PARA SABER REALMENTE CUANTO ES LO QUE SE DEBE PORQUE LA DENUNCIA QUE HAY DE LAS ASOCIACIÓN ES QUE SE DEBEN DOS AÑOS, DE MANERA QUE HAY QUE VER CUANTO ES EL GRADO DE LO QUE INVOLUCRA ESA DEUDA

SR. GODOY: INDICA QUE EN ESO HAN LLEGADO A ACUERDOS CON LOS FUNCIONARIOS (AS) EN EL SENTIDO DE QUE SE VA A TRABAJAR EN CONJUNTO, NO HAY UNA LUCHA EN ESE SENTIDO Y OBIVIAMENTE QUE LOS QUE MAS PUEDEN AYUDAR SON LOS PROPIOS FUNCIONARIOS.

SR. ALCALDE: AÑADE QUE EL ESTABLECERLO NO SIGNIFICA QUE SE VA A CANCELAR DE INMEDIATO. TIENEN QUE EXISTIR LOS FONDOS.

SR. NÚÑEZ: MAS QUE CUANTO ES LO QUE SE DEBE, SEÑALA QUE SE VA A TENER QUE TOMAR EL ACUERDO ENTRE EL 5% Y EL 15% Y EL 5% ES UN AHORRO Y EL 15% ES UN DESPILFARRO SI HAY DEUDA, DE MANERA QUE SE NECESITAN ESAS HERRAMIENTAS PARA PODER DECIDIR.

DR. GODOY: EXPLICA QUE LAS ASIGNACIONES DE JEFATURAS O LLÁMELES DE RESPONSABILIDAD SON ASIGNACIONES QUE SE LES DA A PROFESIONALES QUE ESTANDO EN EL MISMO NIVEL DE OTRO, ASUME RESPONSABILIDADES ADICIONALES A SU CARGO.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI ESO ESTA ESTABLECIDO.

DR. GODOY: RESPONDE QUE SI, EN LA LEY 19378. ESTÁN ESTABLECIDAS HASTA 9 JEFATURAS., HAY QUE REGULARIZAR EN CONJUNTO CON EL CONCEJO PARA QUE QUEDE ESTIPULADO EN UN DECRETO EL ACUERDO ESTABLECIDO EN UN ACTA DEL CONCEJO PARA QUE DESPOJES NO HAYA PROBLEMAS ENTRE LOS MISMOS INVOLUCRADOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

SR. ALCALDE: PREGUNTA QUIEN LE DICE EL PARÁMETRO QUE DEBE TOMAR PARA LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE.

DR. GODOY: INDICA QUE SE HA ESTADO PAGANDO UN 10% QUE ES EL PUNTO INTERMEDIO

SR. ZAMORA: EXPLICA QUE TIENE UN ACUERDO ANTERIOR QUE VIENE DE ATRÁS PARA ESTO SE ASIMILO A ESO ES LO QUE SE ESTA HACIENDO EN LA PRACTICA

DR. GODOY: Y AÑADE, ESAS JEFATURAS ADEMÁS SON BASTANTES ENTRE TÉCNICAS Y DEMOCRÁTICAMENTE ASIGNADAS, ES DECIR ESAS JEFATURAS SON ASIGNADAS EN EL TRABAJO DEL EQUIPO, NO ES UNA COSA QUE LA DIRECCIÓN ARBITRARIAMENTE DETERMINO.

EN GENERAL SE BUSCA EL CONSENSO FRENTE A ESO. TANTO DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO COMO DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE ESTÁN TRABAJANDO Y LA CAPACIDAD Y SE VA MONITOREANDO, PERO ESAS PERSONAS ESTÁN RECIBIENDO UN INCENTIVO

SR. CATALÁN. MENCIONA QUE ESTO PARECE PARADÓJICO RESULTA QUE EN LA POSTA DE EL YECO HAY UN FUNCIONARIO A QUIEN LE QUITARON LA PERSONA QUE INCLUSO BARRÍA LOS BAÑOS Y AQUÍ SE HABLA DE JEFATURA, JEFATURA, EL FUNCIONARIO QUE MENCIONA ES UNA SOLA PERSONA QUE TIENE QUE BARRER LOS BAÑOS, QUE HACER LAS CURACIONES ETC.

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI LA POSTA DE EL YECO ESTA DENTRO DE TODO EL ORGANIGRAMA DE LA ASISTENCIA DE LA SALUD DE LA COMUNA O ESTA FUERA? O HAY UNA DISCRIMINACIÓN? QUIERE ACLARAR DUDAS.

SR. ZAMORA: RESPONDE QUE ESTA EN EL MISMO Y SE LE DA LO MISMO QUE A LOS OTROS.

SR. ALCALDE: ESTA RESPONDIDA SU PREGUNTA, DA LAS GRACIAS.

SR. ZAMORA: MENCIONA QUE OTRO TEMA QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE, Y QUE HAN QUERIDO COMPARTIR CON EL CONCEJO PARA QUE TOMÉ UNA POSICIÓN, ES EL CONCEPTO DE LOS LLAMADOS DE CONCURSO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

LO QUE HAY QUE CONSTATAR QUE SE ESTA VULNERANDO UNA NORMATIVA LEGAL QUE ESTABLECE PRIMERO QUE EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO GENERAL RURAL DE ALGARROBO DEBE SER PROVISTO POR UN CONCURSO PUBLICO, SITUACIÓN QUE SE LLEVO ADELANTE HACE UN TIEMPO Y POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE QUE NO CUMPLÍA CON LAS BASES TUVO QUE SER DECLARADO DESIERTO, A SU VEZ SE ESTA VULNERANDO ACTUALMENTE OTRA NORMATIVA LEGAL QUE TIENE QUE VER CON QUE EN LA DOTACIÓN UNA INSTITUCIÓN EL PERSONAL A CONTRATA O DE PLAZO FIJO, COMO SE LE DENOMINA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA NO PUEDE SUPERAR AL 20% DEL TOTAL DE LA DOTACIÓN QUE EN LA ACTUALIDAD EN SALUD DE ALGARROBO LLEGA AL 53%, ES DE ALLÍ QUE IMPLEMENTAR EL ÓRGANO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNA DE ALGARROBO UN MODELO DE DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE CARGOS QUE PERMITA ALINEAR SUS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS, LO QUE HAY QUE HACER, SEÑALA ES REGULAR EL RECURSO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN QUE HASTA LOS ÚLTIMOS AÑOS HA TENIDO UN PROCESO BASTANTE COMPLEJO DE SATISFACCIÓN POR FALTA DE PROFESIONALES POR FALTA DE INTERÉS QUE SE HA IDO REGULARIZANDO, HOY DÍA, SE PODRÍA COTEJAR CON EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO EL AÑO PASADO Y EL PLAN, LA DOTACIÓN ESTA COMPLETA, ES DECIR HOY DÍA ESTA TODO EL PERSONAL QUE SE REQUIERE, PARA PRESTAR LAS ATENCIONES O LLEVAR ADELANTE LO QUE DENOMINA EN SALUD, LA CARTERA DE SERVICIO.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE CON ESO ENTIENDE QUE ESA FUERA DE NORMA QUE TIENE LA CONTRATACIÓN SI SE HACE SI O SI NECESARIO PARA QUE PUEDA FUNCIONAR EL SISTEMA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

SR. ZAMORA: EXPLICA QUE LA DOTACIÓN QUE HOY TIENE SALUD, SATISFACE LO QUE SE DENOMINA LA CARTERA DE SERVICIO, TODAS LAS LABORES QUE HAY QUE REALIZAR REQUIEREN DEL PERSONAL QUE ESTA DEFINIDO Y EN ESA DOTACIÓN QUE HAY ESTA ESTABLECIDA HAY UN 53% DE ESE PERSONAL QUE ESTA A CONTRATA Y UN 47% QUE ESTA DE PLANTA, PARADÓJICAMENTE DEL 53% QUE ESTA EN CONTRATA DE ESOS DEL TOTAL DE PROFESIONALES QUE HAY 22 EN LA INSTITUCIÓN SOLO 7 SON PARTE DE LA PLANTA, Y EL RESTO SON PROFESIONALES A CONTRATA, SUMADOS A OTRO GRUPO DE PARAMÉDICOS DE ADMINISTRATIVOS, PERO EN SI LOS PROFESIONALES DEL CONSULTORIO.

A TODAS LUCES ES IRREGULAR LA SITUACIÓN, PORQUE SI FUERAN PUROS ADMINISTRATIVOS, HABRÍA QUE DESPEDIR, PERO SON PERSONAS QUE HAY QUE INCLUIR PORQUE SI NO ESTÁN LOS MÉDICOS CON UNA ESTABILIDAD, CUALQUIERA LES OFRECE OTRAS CONDICIONES MEJORES Y EL PROFESIONAL OBIVIAMENTE COMO TODA PERSONA BUSCARA MEJORES CONDICIONES Y SEGURIDAD LABORAL.

ALGUNOS PROFESIONALES POR EJEMPLO LLEVAN 8 AÑOS A CONTRATA OTROS, 6 HAY ALGUNOS QUE LLEVAN UN AÑOS.

DR. GODOY: SEÑALA A PROPÓSITO DE LA PREGUNTA DE LA SRA SANDOVAL QUE ES TOTALMENTE PERTINENTE, Y EN ESE SENTIDO CREE QUE ESTO ES ALGO QUE SE VIENE ARRASTRANDO Y QUE TIENE QUE VER TAMBIÉN CON LA COMPLEJIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL Y DE RECLUTAMIENTO Y TAMBIÉN TIENE UN A DIMENSIÓN ESTRATÉGICA PARA LA INSTITUCIÓN PORQUE LAS PERSONAS A CONTRATA ESTÁN CON UN NIVEL DE ESTABILIDAD EN EL TRABAJO QUE EN ALGUNAS OCASIONES PODRÍA SER POSITIVA PERO EN TÉRMINOS DEL EQUIPO Y DEL TRABAJO LA INESTABILIDAD NO ES POSITIVA DE MANERA SEÑALA QUE LO QUE OCURRE , POR ESO QUE LA LEY DETERMINA QUE EL PERSONAL A CONTRATA NO PUEDE SOBREPASAR UN CIERTO PORCENTAJE Y ESTO VENÍA ARRASTRÁNDOSE, PONE EL EJEMPLO DE LA LLAMADA A CONCURSO DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO, APARTE DE TODOS LOS ESFUERZOS DEL ABOGADO, DE LA GENTE QUE PARTICIPO EN ELABORAR LAS BASES EN REVISARLAS, EL CONCEJO LAS APROBÓ, SE GASTARON \$ 180.000 EN UN AVISO Y SE PERDIÓ LA PLATA PORQUE EL CONCURSO FUE DECLARADO DESIERTO, LA PROPUESTA QUE TRAEN AL CONCEJO ES MUCHO MAS INTEGRAL EN EL SENTIDO DE GENERAR TODO UN PROCESO DE CARTA GANTT MEDIANTE LA CUAL SE LLAME A CONCURSO TODOS LOS CARGOS QUE TIENEN QUE IR A CONCURSO EN UN SOLO PROCESO PERO QUE NO VA A SER SIMULTANEO, ES DECIR TENDRÁ PRIMERO LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO, DESPUÉS VENDRÁ LA CONTRATACIÓN DE LOS MÉDICOS Y ASÍ SUCESIVAMENTE, ES LA CARTA GANTT QUE HAN ELABORADO PARA PODER IR AVANZANDO EN UN PROCESO QUE DE POR FINIQUITADO DE AQUÍ A FIN DE AÑO TODO EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN PORQUE SI SE TIENE QUE CONTRATAR A 35 PERSONAS EN LA PLANTA POR EJEMPLO SUPONIENDO QUE SON LOS MISMOS QUE ESTÁN TRABAJANDO, LO MAS PROBABLE ES QUE NO LO VAN A SER PORQUE CUANDO SE LLAMA A CONCURSO ABIERTO, PUEDE PRESENTARSE CUALQUIER PERSONA DE CHILE INCLUSO EXTRANJEROS, ENTONCES SI SE LLAMA A TODOS ESOS UNO POR UNO ES UN PROCESO DE RECLUTAMIENTO QUE ES EXTRAORDINARIAMENTE COMPLEJO Y CARO ENTONCES LA IDEA ES GENERAR LOS PERFILES PARA CADA UNO DE LOS CARGOS HAY TODA UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE VAN A RECIBIR LOS SRES. CONCEJALES, NO VIENEN HOY DIA A PEDIRLES A LOS SRES., CONCEJALES UNA DEFINICIÓN, VIENEN A PLANTEAR LO QUE ES UNA NECESIDAD, HAY UN TRABAJO QUE HAY QUE ACLARAR COMO SE VA PRODUCIENDO EL PROCESO DE MANERA QUE DE AQUÍ A FIN DE AÑO NO SE SOBREPASE EL 20 % DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN A CONTRATA Y OJALÁ MENOS.

EL AÑO PASADO MENCIONA, AL CONCEJO POR EJEMPLO LE PROMETIERON QUE NO IBAN A TENER GASTOS EN HONORARIOS, SE EQUIVOCARON, SE ESTA HABLANDO DE LOS MÉDICOS,



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

SE REDUJERON CASI PRÁCTICAMENTE A LOS HONORARIOS ESTE AÑOS PORQUE TODOS LOS MÉDICOS QUE ESTABAN A HONORARIOS POR EJEMPLO EN EL SAPU Y EN EL POLICLÍNICO AHORA ESTÁN A CONTRATA Y PROBABLEMENTE LA MAYORÍA DE ELLOS SE VAN A PRESENTAR AL CONCURSO QUE LES VAN A DAR LA ESTABILIDAD. EL CARGO DE PLANTA ES UN CARGO QUE LE PERTENECE AL SER HUMANO NO ES UN CARGO DE LA INSTITUCIÓN, SE LO GANA LA PERSONA, CON NOMBRE Y APELLIDO.

SR. NÚÑEZ; PREGUNTA PORQUE RAZÓN SE OPTA PORQUE EL LLAMADO DE CONCURSO DEL DIRECTOR SE REALICE EN NOVIEMBRE.

DR. GODOY: RESPONDE QUE EN JUNIO.

SR. ZAMORA: EXPLICA QUE ES UNA SITUACIÓN MUCHO MAS COMPLEJA, CUANDO SE ANALIZA LA LEY, ¿COMO NORMA EL PROCESO? INDEPENDIENTE DE QUE HAYA UN VACIO QUE SE VA A TENER QUE CONSULTAR A LA CONTRALORÍA DE QUIEN COMPONE ESTA COMISIÓN PORQUE SI SE ANALIZA Y SE VE FALTA UNA PERSONA, LA LEY ESTABLECE ESA VARIABLE PERO NO ESTABLECE COMO SE SOLUCIONA CUANDO EN UNA COMUNA HAY UN CENTRO DE SALUD, NO LO SANCIONA, EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO POR NORMA VA A ESTAR TRES AÑOS CON LA PROPIEDAD DEL CARGO DE PLANTA, Y EL EN TÉRMINOS ESTRATÉGICOS TIENE POR DEFECTO QUE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE TODOS LOS PROFESIONALES DE PLANTAN, POR LO TANTO NO ES PRUDENTE, PORQUE TENDRÍAN QUE HACERSE DOS CONCURSOS DE DIRECTIVOS PREVIAMENTE, ESO COMPLEJIZA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. UNO DE ELLOS TIENE QUE ESTAR POR DEFECTO Y SE HA ESTABLECIDO QUE AL 30 DE DICIEMBRE ESTE TODA DOTACIÓN COMPLETA. ES UNA SITUACIÓN ESTRATÉGICA QUE PONEN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA QUIEN TIENE LA FACULTAD DE DETERMINAR LO QUE SE ESTA EXPONIENDO, EL CONCEJO O LOS DIRECTORES DEL ESTABLECIMIENTO.

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE LA LEY

SR. ZAMORA: LA LEY DICE QUE EL CONCEJO DEBE SANCIONAR EL PROCESO.

DR. GODOY: LE PARECE QUE AHÍ HAY UN ERROR, PORQUE SU OPINIÓN ES QUE EL LLAMADO A LOS CONCURSOS DEBEN SER UNO SOLO, LO QUE PASA ES QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS SE BA DEFIRIENDO EN EL TIEMPO HASTA LLEGAR A LA CULMINACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE.

1.- PORQUE NO HAY CAPACIDAD NI HUMANA, NI FÍSICA, NI TÉCNICA PARA HACER LA SELECCIÓN DE LOS 35 FUNCIONARIOS AL UNÍSONO. IMPOSIBLE.

SR. ALCALDE ENTIENDE LA POSICIÓN DEL CONCEJAL EN EL SENTIDO DE HACER LUEGO EL CONCURSO, TIENE EL PROCESO DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO CUANTOS AÑOS.

TODOS CINCO AÑOS, CON ESTO VA A LA IDEA DE QUE ¿Cuándo DE LOS QUE ESTÁN PRESENTE HAN VISTO QUE SE HA HECHO UN ANÁLISIS DE PARTE DEL DEPTO. DE SALUD PARA PODER LLEGAR A ESTOS TÉRMINOS DE DISCUSIÓN? NUNCA. ENTIENDE A LOS SRES. CONCEJALES, ENTIENDE QUE HAY QUE HACER COSAS, PERO TAMBIÉN HAY QUE SER OBJETIVOS EN ESA OBJETIVIDAD ESTA EL HECHO Y EL PROCESO DE QUE ESTE EQUIPO HA LOGRADO HACER ESTO CON EL SISTEMA, DE MANERA QUE SI HACEN UNA PROPUESTA HAY QUE VALORIZARLA TAMBIÉN, NO HAY QUE IRSE A LA PRACTICA Y A LA TÉCNICA, LA LEY ESTA HACE 8 AÑOS Y NO SE HA CUMPLIDO Y AHORA HAY QUE CUMPLIRLA.

SR. ZAMORA: LO QUE PLANTEAN ES QUE EL LLAMADO ES UNO SOLO, LO QUE SE VA HACER, ES DIFERIR LOS PROCESOS DE ACCIÓN PARA LA SELECCIÓN.

POR EJEMPLO SEÑALA UN JEFE PROFESIONAL DE PROGRAMA TIENE QUE PARTICIPAR EN UN CONCURSO DE SUS SUBORDINADOS POR LO TANTO NO PUEDEN IR AL UNÍSONO PORQUE LA LEY LO ESTABLECE ASÍ. DE MANERA QUE TIENEN QUE SER DIFERIDOS UNOS DE OTROS Y ESA ES LA LÓGICA QUE ESTÁN INDICANDO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

DR. GODOY: SEÑALA QUE EN EL CASO DE LAS BASES DE LOS LLAMADOS A CONCURSOS SI ES IMPORTANTE PREGUNTARLE A LA CONTRALORÍA, PORQUE HAY UNA OFICINA EN DONDE HAY UNA PERSONA QUE ES CAPAZ DE DECIRLE SI, ESTÁN BASES CUMPLEN CON LA NORMATIVA.

NO EXISTE BASES PARA LOS LLAMADOS DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES Y CARGOS DEL CONSULTORIO, NO SE PUEDEN HACER DE UN DÍAS PARA OTRO.

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI LAS BASES DEL CONCURSO ANTERIOR Y EL CUAL SE DECLARO DESIERTA, ESTABAN MUY OBSOLETAS

DR. GODOY: DESCONOCE EL ORIGEN DE ESAS BASES, DESDE SU HUMILDE PUNTO DE VISTA TENÍAN DEFECTOS TÉCNICOS GROSEROS GRAVES.

SR. ZAMORA: INDICA QUE EL ULTIMO PUNTO QUE NECESITAN PLANTEAR ES RESPECTO DE LA POLÍTICA DE CAPACITACIÓN ESTE PROGRAMA POR NORMATIVA LEGAL DEBE SER SANCIONADO POR EL CONCEJO CON DECRETO ALCALDICIO PARA QUE SEA RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y QUE SEA EL MARCO DE REFERENCIA PARA LAS CAPACITACIONES QUE LUEGO SON COMPUTABLES EN LA CARRERA FUNCIONARIA.

ES EN EL MARCO DE ESO ES QUE VIENEN A SOLICITAR AL CONCEJO, CONOZCAN Y QUE PUEDA LA COMISIÓN, Y EL CONCEJO EN CONJUNTO CON LOS DIRECTIVOS TRABAJAR.

EL PROGRAMA COMPLETO SIGNIFICAN 3000 HORAS, CADA PROFESIONAL TIENE DERECHO A 40 HORAS QUE SON CARGABLES A SUS HORAS DE TRABAJO SEGÚN LA LEY, Y ADEMÁS NO DEBE HABER DISCRIMINACIÓN DE GENERO, DE NACIONALIDAD, RAZA NI CREDO.

LA LEY OBLIGA SOLO A LAS INSTITUCIONES ADMINISTRADORAS A GARANTIZAR EL ACCESO A 40 HORAS, NO SIGNIFICA ENTREGAR 40 HORAS QUE ES MUY DISTINTO.

EL REGLAMENTO ASOCIADO ESTABLECE QUE EL FUNCIONARIO TIENE DERECHO A 40 HORAS AL AÑO, QUE DEBEN SER RECONOCIDAS POR CAPACITACIÓN. Y ACORDE AL PLAN DE CAPACITACIÓN. QUE ES RECONOCIDO POR EL MINISTERIO Y QUE DEBE SER APROBADO POR EL CONCEJO FUNDAMENTADO POR UN DECRETO ALCALDICIO.

DR. GODOY: ESTA POLÍTICA, MENCIONA QUE SE TRATA DE UNA INVERSIÓN Y DESDE ESE PUNTO DE VISTA COMO DIRECTIVOS TIENEN QUE HACER TODOS LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA QUE ESAS TRES MIL HORAS SE HAGAN AL MENOR COSTO POSIBLE PERO CON EL MAYOR BENEFICIO, ESE ES UN TRABAJO QUE SE HACE EN COMISIONES.

ESTE AÑO HAN CREADO LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, A PARTIR DE ESTE TRABAJO, EN DONDE ESTÁN PARTICIPANDO LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL CONSULTORIO SE ESTA TRATANDO DE LLEGAR A UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE CUMPLA CON LAS ORDENANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD CON LOS INTERESES DE LA COMUNA CON LOS INTERESES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS Y CON LOS INTERESES DE LA DIRECCIÓN.

POR EJEMPLO, SEÑALA QUE DE REPENTE SE FORMA UN CORTO CIRCUITO, EN EL SENTIDO DE QUE SE ORGANIZA UNA CAPACITACIÓN EN DONDE EL CONSULTORIO TEÓRICAMENTE QUEDA "BOTADO", LA MISIÓN EN ESE CASO ES NEGOCIAR, TRABAJAR EN CONJUNTO DE MANERA QUE LA CAPACITACIÓN SE PROGRAME DE LA MEJOR FORMA POSIBLE DE MANERA QUE EL SERVICIO NO SE VEA AFECTADO. HAY MUCHOS FACTORES QUE SE HAN RELACIONADO EN ESTE PROGRAMA.

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ES EL QUE MUESTRA, ESTA PUESTO EN MESES PERO COMO SE VE ES UN GRUPO IMPORTANTE DE CAPACITACIONES QUE HAN INCLUIDO APORTES DE LO GENERADO POR EL SERVICIO, ALGUNAS DE ELLAS VAN A TENER QUE SER COSTEADOS POR EL ÍTEM DE CAPACITACIONES QUE ESTA PUESTO EN EL PRESUPUESTO, EN VIRTUD DE ESO VAN A TENER QUE JUGAR UNOS PRIMEROS, OTROS DESPUÉS Y SIN DUDA MUCHAS VECES LA EJECUCIÓN DE ESTOS PROCESOS SE VEN ALTERADOS POR PROCESOS CONCRETOS. POR EJEMPLO LAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO, NO SE HICIERON TODAS LAS QUE SE SEÑALAN EN EL CUADRO PERO SE INCLUYÓ UNA QUE TENIA QUE VER



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

CON EL TRABAJO DE LA COMUNIDAD EN SITUACIONES DE ESTRÉS PRODUCTO DEL TERREMOTO, SE CAPACITO AL PERSONAL, VINO UN FUNCIONARIO DEL SERVICIO.

ESTE MISMO PROGRAMA ES SANCIONADO Y MONITOREADO POR EL SERVICIO, PARTE DE UNA DE LAS METAS QUE HAY QUE CUBRIR ES EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROGRAMA, Y LA MAYOR PARTE DEL DINERO VIENE DEL SERVICIO, DE MANERA QUE ELLOS VERIFICAN LO QUE A ELLOS SE LES HA SOLICITADO

ESTE PROCESO TAMBIÉN ES NECESARIO QUE SEA SANCIONADO POR EL CONCEJO, PARA SER ENVIADO AL MINISTERIO Y RECONOCIDO Y DEFINIDO PARA LUEGO SER PRESENTADO LEGÍTIMAMENTE POR CADA FUNCIONARIO PARA SUS HORAS DE CAPACITACIÓN, PARA SUS ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO QUE TAMBIÉN CONLLEVA LA LEY 19378

SR. ALCALDE: PREGUNTA SI EN AÑOS ANTERIORES ESTO SE HACIA.

DR. GODOY: RESPONDE QUE EN ESTO SE TIENE QUE RECONOCER EL TRABAJO DE LA SRTA. PAOLA MEDINA QUE HA HECHO UN GRAN TRABAJO EN ESTA ÁREA, SE HA LLEGADO A GENERAR UN GRUPO DE TRABAJO CON OTROS PROFESIONALES, SERIA IMPORTANTE CUMPLIR ESTAS CAPACITACIONES PORQUE VA A PERMITIR MONITOREAR LO QUE SE ESTA HACIENDO EN CAPACITACIÓN.

EN ESTE MOMENTO ESTA EL COUSHING, QUE ESTA PUESTO EN LA PROGRAMACIÓN, MENCIONA QUE TIENEN EL FIRME PROPÓSITO DE LOGRAR QUE EL MINISTERIO CON CARGO A LAS PLATAS DE CAPACITACIÓN QUE NO SE HAN OCUPADO ESTE AÑO, PUEDA BRINDAR POR ÍTEM ESTE PROGRAMA DE CAMBIO ORGANIZACIONAL A PARTIR DEL CAMBIO DE CARÁCTER PERSONAL DE LAS PERSONAS, TÉCNICA NUEVA.

SIENTE QUE DESDE QUE LLEGO HACE UN AÑO DOS MESES EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN EL CONSULTORIO HA IDO MEJORANDO SISTEMÁTICAMENTE, EN LO PERSONAL SE SIENTE MUCHO MAS FELIZ Y CONTENTO TRABAJANDO HOY DÍA QUE HACE UN AÑOS Y DOS MESES ATRÁS.

ESTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN NO SIGNIFICA MAYORES GASTOS PARA LA COMUNA.

SR. ROJAS: PREGUNTA SI ESTO VA LIGADO AL ASCENSO DEL PERSONAL?.

SR. ZAMORA: RESPONDE QUE VA LIGADO CON LA CARRERA FUNCIONARIA, LA QUE ES MAS DINÁMICA QUE OTRA YA QUE ES UN PUNTAJE QUE SE COMPUTA AL TERMINO DE SUS BIENIOS.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI LOS DIPLOMADOS Y TODAS LAS CAPACITACIONES EN LA CATEGORÍA PROFESIONALES, HAY UNA INVERSIÓN?, COMO LA DEVUELVEN ELLOS?

DR. GODOY: RESPONDE QUE EN EL CASO DE LOS DIPLOMADOS NO HAY NINGÚN COMPROMISO PORQUE ES PARTE DEL DERECHO QUE EL MINISTERIO OTORGA, SE GANAN LOS DIPLOMADOS POR POSTULACIÓN

SR. ZAMORA: LA NORMATIVA ESTABLECE QUE PARA LA MAYOR PARTE DE LOS PROFESIONALES, UNO DE LOS PUNTAJES DE CALCULO EN LOS CONCURSOS, ES LA CAPACITACIÓN.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA RESPECTO DE LA CARRERA FUNCIONARIA COMO SE TIENE QUE PONER PUNTAJE POR CAPACITACIÓN, ANTIGÜEDAD, SE VA A OTORGAR UN GRADO MAS DE REMUNERACIÓN, ESTO VA LIGADO POR EJEMPLO, CON EL PRESUPUESTO DE SALUD, YA QUE VAN A SUBIR LOS COSTOS, DE MANERA QUE VIENE ANEXADO A UN INCREMENTO DE PARTE DEL SERVICIO PARA PODER PALEAR ESTO QUE TIENE QUE VER CON LA CAPACITACIÓN.

DR. GODOY: RESPONDE QUE EL PER CÁPITA VA SUBIENDO TODOS LOS AÑOS, PERO NO VA ASOCIADO.

SR. ZAMORA: INDICA QUE LA NORMATIVA LEGAL ESTABLECE EL PROCESO DE ASCENSO A TRAVÉS DE ESTOS DOS COMPONENTES, POR EJ. UN PROFESIONAL QUE NO LE DIO EL PUNTAJE PORQUE NO TENIA CAPACITACIONES POR EJEMPLO, ESTO BUSCA QUE TANTO LA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

INSTITUCIÓN COMO LOS FUNCIONARIOS SE PREOCUPEN COORDINADAMENTE, PERO EN SI LA LEGISLACIÓN QUE ES LA INTERPRETACIÓN DEL ABOGADO Y DE ÉL, NO OBLIGA QUE SE GARANTICEN LAS 40 HORAS PERO SI PERMITE A RECONOCER ACCESO A 40.

SR. GODOY: RESPONDE QUE ESO HABRÍA QUE LUCHAR POR MODIFICARLO, LA RESPUESTA ES NO, O SEA SI DURANTE EL AÑO SE CUMPLE CON ESAS 3000 HRS, Y AL 31 DE DICIEMBRE TERMINA EL AÑO Y PARA EL PRIMERO DE ENERO POR EL HECHO DE QUE SE HIZO ESAS TRES MIL HORAS EL PRESUPUESTO DE LA PLANILLA VA A SUBIR UN 10%, ESE 10% EL MINISTERIO NO LO VA A MANDAR.

SR. CATALÁN: PREGUNTA RESPECTO DE LAS HORAS DE CAPACITACIÓN, ¿Y CUANDO LLEGAN ALGUNOS INGRESOS Y NO SE USAN EN ESO, SINO QUE EN OTRA COSA ES DECIR SE MALVERSAN LOS FONDOS, QUE PASA?

SR. ZAMORA: RESPONDE QUE EL TEMA DE SALUD DEL SERVICIO DEL AÑO PASADO LO MENCIONA EN VIRTUD DE QUE LAS EXPRESIONES QUE HACE EL CONCEJAL, Y LAS DENUNCIAS SISTEMATIZADAS, NO SOLO QUE PODRÍAN HABERSE DADO EN ESTE SERVICIO SINO QUE EN TODOS LOS SERVICIOS DEL PAÍS, HAY UNA NORMA 759 DEL AÑO 2009, EN ELLA ESTABLECIÓ LA CONTRALORÍA UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y QUE EL SERVICIO DE ALGARROBO TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR CUENTA AL SERVICIO Y EN AQUELLAS COSAS EN QUE NO HAN SIDO UTILIZADOS CIERTOS DINEROS, SE DEBE INFORMAR Y SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN OTROS ÍTEM VINCULADOS AL TEMA, EJ, EL AÑO PASADO POR DIVERSAS SITUACIONES NO SE PUDO DESARROLLAR EL CONVENIO VIDA CHILE, ESTE AÑO SE SOLICITO FORMALMENTE AL SERVICIO EL TRASPASO DE ESOS RECURSOS Y SE COMPRO UN ESPIRÓMETRO QUE PERMITE EVALUAR A LOS ENFERMOS DE LA COMUNA EL VALOR FUE DE POCO MAS DE \$ 2.000.000, COMO NO LO TENIA ALGARROBO HABÍA QUE COMPARTIR EL QUE TIENE EL QUISCO O QUE HABÍA QUE PEDIR A CASABLANCA ETC.

SR. CATALÁN: PREGUNTA QUE HAY DE UN VIAJE A OLMUE QUE SE FINANCIÓ CON FONDOS DE CAPACITACIÓN?

DR. GODOY: RESPONDE QUE NO SE FINANCIÓ CON FONDOS DE CAPACITACIÓN, SE FINANCIÓ CON FONDOS DEL PROGRAMA VIDA CHILE Y FUE UNA ACTIVIDAD QUE ESTA CONTEMPLADA DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL AÑO PASADO.

SR. ARAVENA: SEÑALA QUE SE HACEN VARIAS PROPOSICIONES AL CONCEJO Y ESAS PROPUESTAS SERÍA CONVENIENTE QUE PASARAN PRIMERO POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA VER EL TEMA, LO DICE CON EL FIN DE QUE EL CONCEJO TENGA UN ELEMENTO PARA PODER DECIDIR.

DR. GODOY: ENVIARÁN LA INFORMACIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICA.

SR. ROJAS: TOMA LA PALABRA PARA INDICAR QUE EN ESTAS SITUACIONES, ES LA PERSONA QUE TIENE QUE HACER PONER LOS PIES EN LA TIERRA, INFORMA QUE MANDO UN OFICIO, CREE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE RECUERDE QUE LA MUNICIPALIDAD COMO HA SIDO SIEMPRE SU PREDICA, CRUZA POR MOMENTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DELICADÍSIMOS, CON COMPROMISOS PENDIENTES MILLONARIOS QUE NO PERMITEN QUE SE CUMPLA A CABALIDAD CON LAS DEUDAS QUE EL MUNICIPIO TIENE, DE MANERA QUE ES IMPORTANTE EL SERVICIO DE SALUD Y COMO SE HA EXPUESTO TAN DETALLADAMENTE LA PARTE TÉCNICA Y DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA COMUNA, CREE QUE TAMBIÉN SE DEBE TENER PRESENTE QUE TODO TIENE UN COSTO. PARA TOMAR DECISIONES ES NECESARIO SABER CON QUE DINERO SE CUENTA, HAY QUE VER EL PRESUPUESTO, LA DISPONIBILIDAD, SE HABLA DEL PER CÁPITA PERO ¿PARA QUE ALCANZA? NO ALCANZA PARA LOS SUELDOS MENSUALES DEL SERVICIO? A LO MEJOR NO, DE MANERA QUE HAY QUE TENER UN ANTECEDENTE Y RESPECTO A ESE ANTECEDENTE, QUIERE QUE SE COMPROMETA LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD A PONERLO AL DÍA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

16/2010

YA QUE COMO LO HA MENCIONADO LO HAN RESPONSABILIZADO PORQUE NO PRESENTA INFORMACIÓN, DE MANERA QUE ES EL MOMENTO DE HACERLO PRESENTE A TODOS EN EL SENTIDO DE QUE NO ES UNA RESPONSABILIDAD DE CONTROL, EL DEPARTAMENTO DE SALUD TIENE QUE COMPROMETERSE LAS DEUDAS Y COMPROMISOS VENGAN DESDE CUANDO VENGAN, Y A TRAVÉS DE ESO TENDRÁN CLARIDAD PARA TOMAR ESTE TIPO DE DECISIONES TAN IMPORTANTES Y TAN LINDAS PARA LA COMUNIDAD.

ES ESA SU PREOCUPACIÓN, PENSÓ QUE IBAN A TENER MENOS COMPROMISOS PENDIENTES A ESTE TRIMESTRE, PERO COSTO BAJAR EL POQUITO QUE SE BAJO. SE NOTA EN LA DISMINUCIÓN DE LOS LLAMADOS TELEFÓNICOS QUE COBRAN.

SR. ALCALDE: INDICA QUE LAS DECISIONES DE ESTE TIPO, SIEMPRE HAN SIDO MUY RESPETUOSAS, SOBRE TODO EN TÉRMINOS ECONÓMICOS PORQUE SABE LO QUE SIGNIFICAN

DR. GODOY: HACE VER QUE CONCUERDA PLENAMENTE CON LO QUE DICE D. MIGUEL ROJAS Y LA VERDAD ES QUE EL ESFUERZO CONSTANTE Y PERMANENTE QUE REALIZAN ES CENTRARSE EN LO QUE HAN PRESUPUESTADO.

DE HECHO ES COSA DE MIRAR EL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE.

SR. ROJAS: INDICA QUE NO LO HA RECIBIDO, ES POSIBLE QUE NO HAYA IDO CON COPIA A CONTROL.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE, EN MERITO DEL TIEMPO, SOLICITA A AQUEL CONCEJAL QUE TENGA ALGO MUY IMPORTANTE E IMPOSTERGABLE EN SU CUENTA LO HAGA, SINO DA POR TERMINADO EL CONCEJO.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19,45 HRS.



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE